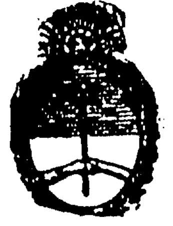


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 26 de junio de 1974

NUMERO 22.940

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180
HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

FE DE ERRATAS
DECRETO Nº 1.744/74
Se hace saber que en la publicación del mencionado decreto, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 14/6/74, se consignaron erróneamente los artículos 17, 18 y 19, los cuales deben considerarse como números 16, 17 y 18.

FE DE ERRATAS
DECRETO Nº 1.701/74
Se hace saber que en la publicación del mencionado decreto, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 19/6/74, se deslizó el siguiente error de imprenta en el artículo 6º:
Donde dice: ...se ofrezcan depósitos en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en el mercado intercambiario de Londres...
Debe decir: ...se ofrezcan depósitos en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en el mercado interbancario de Londres...

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª y 3ª Secciones (Unificadas): JUDICIALES, COMERCIALES Y CIVILES: 32 páginas
SUPLEMENTO DE ESTATUTOS Y CONTRATOS: 32 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

SUSCRIPTORES DE LA CAPITAL

Personalmente en Avda. Santa Fe 1659, en el horario de 12.45 a 17 horas, antes del 21 de junio de 1974, abonar en efectivo el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.—).

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR

Deberán remitir antes del 10 de julio de 1974 giro bancario o postal, contra esta plaza y "Magnetizado" a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, por el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.—). Avda. Santa Fe 1659, Capital Federal.


19740626



DECRETOS

DESIGNACIONES

Secretaría de Comercio

Coordinador General.

DECRETO
Nº 1.765
Bs. As., 8|6|74

VISTO el Decreto Nº 1.326|74 y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal fue aprobada la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Comercio.

Que a los fines de su puesta en marcha, es necesario cubrir el cargo de primer nivel correspondiente a la Unidad Subsecretario General.

Que el doctor D. Francisco Gisbert, Categoría 24 de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial se encuentra adscripto a la Secretaría de Estado de Comercio mediante Resolución M. E. Nº 62|74, desempeñándose en la mencionada Unidad Orgánica.

Que atento a la necesidad de seguir contando en la Secretaría de Estado de Comercio con los servicios del citado profesional corresponde proceder a su designación en la misma.

Que el nombramiento del doctor Gisbert en el referido Departamento de Estado cuenta con la conformidad de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

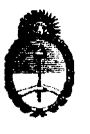
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al doctor D. Francisco Gisbert (M. I. Nº 418.741) en la Categoría 24 —Coordinador General— Unidad Subsecretario General de la Secretaría de Estado de Comercio, con imputación en 6.60 — 55 — 001 — 0 — 365 — 1 — 11 — 1110 — 020 del Presupuesto para el Ejercicio 1974.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



RESOLUCIONES

Secretaría de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

EXPORTACION

Precios índice para algunos cueros ovinos.

RESOLUCION
Nº 109
Bs. As., 12|6|74

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto número 2.761|71, el Decreto número 518|74, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de fijar los precios índice de exportación para algunos cueros ovinos.

Por ello,

EL SECRETARIO DE RELACIONES
ECONÓMICAS Y COMERCIALES
INTERNACIONALES
RESUELVE:

1º — Fíjanse para los productos comprendidos en los siguientes Items de la Nomenclatura de Exportación, los precios índice que a continuación se detallan:

		PRECIOS FOB Mínimos Unidad	u$s.
41 01 04	Pieles de ovino con lana		
41 01 04 01	Cueros lanares sucios		
	I. Media lana y arriba, toda finura, Tierra del Fuego y Río Gallegos	kg.	1,66
	II. Media lana y arriba, toda finura, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Neuquén	kg.	1,43
	III. Media lana y arriba, toda procedencia (excluidas las de los Grupos I y II), fina, cruza fina y cruza mediana	kg.	1,43
	IV. Media lana y arriba, toda procedencia (excluidas las de los Grupos I y II), cruza gruesa y criolla)	kg.	1,37
	V. Toda finura y procedencia, negros y semilludos (75 % de su superficie cubierto de semillas), barrosos, capachos, pedazos de cueros de media lana y arriba	kg.	0,63
	VI. Media lana y arriba, toda finura y procedencia, lanares de frigoríficos y|o tipo frigorífico	kg.	1,82
41 01 04 02	Cueros de corderos		
	I. Borregos, toda finura y procedencia, excluidos los de uso de peletería 100 % desgarrados, finos y Lincoln	kg.	0,79
	II. Media lana y arriba, toda finura y procedencia y borregos de frigorífico y|o tipo frigorífico	kg.	1,82
41 01 04 03	Cueros de corderito		
	I. Corderitos Lincoln y cruza gruesa de cualquier peso, procedencia y calidad	kg.	9,54
	II. Corderito, fina y cruza fina de cualquier peso, procedencia y calidad	kg.	0,58
	III. Medianitos, cualquier finura procedencia y calidad	kg.	0,67
41 01 04 05	Cueros ovinos (garras)		
	I. Patas y cabezas, abajo de media lana, toda finura y procedencia	kg.	0,10
	II. Patas y cabezas, arriba de media lana, toda finura y procedencia	kg.	0,16
41 01 05	Pieles de ovinos sin lana		
41 01 05 01	Cueros lanares cortos o pelados (pelados, salados o secos)		
	I. Cortos y pelados, toda finura y procedencia, excluidas los de uso de peletería 100 % desgarrados	kg.	0,82
	II. Pelados, toda finura y procedencia, 100 % consumo, 100 % desgarrados (excluidos los correspondientes al Grupo VI)	kg.	0,64
	III. Cortos, toda finura y procedencia, 100 % consumo, 100 % desgarrados (excluidos los correspondientes al Grupo VI)	kg.	0,80
	IV. Abajo de media lana, lanares y borregos, toda finura y procedencia, excluidos los de uso de peletería, 100 % desgarrados	kg.	0,58
	V. Abajo de media lana, lanares y borregos, toda finura y procedencia, 100 % consumo, 100 % desgarrados (excluidos los correspondiente al Grupo VII)	kg.	1,21
	VI. Cortos y pelados Lincoln y cruza gruesa, 100 % consumo, 100 % desgarrados	kg.	4,45
	VII. Abajo de media lana, lanares y borregos, Lincoln y cruza gruesa, 100 % consumo, 100 % desgarrados	kg.	3,57
41 01 05 02	Cueros lanares pelados, llamados pikelados		
	I. De cuero lanar fresco	kg.	0,90
	II. De cuero lanar seco	kg.	0,70
	III. Rechazos	kg.	0,50

2º — Regístrese, comuníquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, publíquese, cumplido, archívese.

Tettamanti.

Ministerio de Economía

Ajos y cebollas.

Se otorga un beneficio.

RESOLUCION
Nº 788
Bs. As., 6|6|74.

VISTO la Ley 20.545, el Decreto-Ley Nº 19.184|71 y el Decreto Nº 3255|71 y modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que la "Cámara de Productores, Acopiadores, Exportadores y Afines de Productos Hortícolas de Villarino" y CORFO solicitan se adopten, ante la baja de los precios internacionales, las medidas pertinentes a fin de posibilitar la colocación en el exterior de ajos y cebollas.

Que la Comisión creada por Resolución Conjunta MC Nº 240 — MHF Nº 267|72 ha procedido al estudio de las solicitudes recibidas aconsejando en cada caso el temperamento a seguir, según da cuenta el Acta Nº 68.

Que la mencionada Asociación solicita con referencia a los ajos, un tratamiento temporario y que las exportaciones de cebolla se encuentran exentas del pago de derechos de exportación hasta el 31 de julio de 1974, en virtud de lo dispuesto por resolución Nº 687|74 del Ministerio de Economía.

Que el artículo 17 del Decreto número 3255|71 faculta a disponer la incorporación, eliminación o traslado de productos en las listas anexas, cuando las circunstancias lo justifiquen.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

1º — Las exportaciones correspondientes a las posiciones 07.01.03.01 "Ajos" y 07.01.03.02 "Cebollas" de la Nomenclatura de Exportación gozarán del beneficio establecido en la lista A1 anexa al decreto Nº 3255|71 y modificatorios.

2º — El beneficio establecido por el punto precedente se aplicará a las exportaciones cuyos permisos de embarque se oficialicen ante las aduanas a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de julio de 1974.

3º — A efectos de analizar la evolución de las exportaciones, la Administración Nacional de Aduanas remitirá a la Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales, dentro de las Cuarenta y ocho (48) horas de cumplida cada exportación, una copia del respectivo permiso de embarque.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.

Ministerio de Economía

Se reducen derechos para la miel.

RESOLUCION
Nº 794
Bs. As., 6|6|74.

VISTO la Ley Nº 20.545 y su Decreto reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente activar las exportaciones de miel a granel.

Que se hace necesario modificar los derechos de exportación que gravan a la exportación de este producto.

Que la Ley Nº 20.545, reglamentada por el Decreto Nº 751|74 faculta al Ministerio de Economía para fijar, elevar o reducir los derechos de exportación.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

1º — Redúcese al Veinticinco por ciento (25 o|o) el derecho de exportación que grava al producto comprendido en la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación:

04 06 00	Miel natural	
04 06 00 09	Las demás	25 %

2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Minerales y concentrados de plomo y de cinc.

Créase una comisión.

RESOLUCION
SEDI
Nº 501

RESOLUCION
SERNAH
Nº 21
Bs. As., 14|6|74.

VISTO el Decreto Nº 436|73 por el que se incorporan a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las posiciones 26.01.06.01 y 26.01.07.01 la que permite la introducción al país, de minerales y concentrados de plomo y de cinc con Licencia Arancelaria de las Secretarías de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano y de Desarrollo Industrial, la Resolución del Ministerio de Economía Nº 644|74 que sustituye los derechos de importación para dichos productos, y la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio número 8556 que establece las proporciones de mineral de origen nacional e importado en que deberán ser distribuidos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar el otorgamiento de dichas licencias.

Que se considera conveniente la constitución de un Grupo de Trabajo en el que estén representados los sectores de la producción y de la industria, interesados.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Area Economía Minera y la Dirección Nacional de Industria,

Los Secretarios de Recursos Naturales y Ambiente Humano y de Desarrollo Industrial
Resuelve:

1º — Créase en el ámbito del Area Economía Minera y de la Dirección Nacional de Industria un Grupo de Trabajo para asesorar a ambas Secretarías de Estado en el otorgamiento de Licencias Arancelarias para la importación de minerales y concentrados de plomo y de cinc en el cual se invitará a formar parte a un (1) Representante Titular y uno (1) Suplente por el sector de la Producción y un (1) Representante Titular y uno (1) Suplente por el sector Usuario, ambos designados por la Confederación General Económica.

El Grupo será coordinado con responsabilidad compartida por un (1) funcionario de la Dirección Nacional de Industria y uno (1) del Area Economía Minera.

2º — El Grupo a que hace referencia el apartado anterior será encargado de propiciar el otorgamiento de la Licencia Arancelaria a que hace referencia el Decreto Nº 436|73 y la Resolución ME número 644|74, sin perjuicio de someter sus dictámenes a la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Decreto 751|74 conforme a las normas y procedimientos que fija la misma.

3º — Las Licencias Arancelarias se otorgarán a usuarios directos cubriendo sus necesidades en base a las declaraciones previas de las empresas productoras de

[illegible]tales interesadas, de acuerdo con el mecanismo que el mismo Grupo de Trabajo defina, las que deberán ser aprobadas por la Comisión Asesora Decreto [illegible].

4º — En base a lo propuesto por el Grupo de Trabajo mencionado, el Area Economía Minera y la Dirección Nacional de Industria extenderán en forma conjunta las correspondientes Licencias Arancelarias, las que serán válidas por un plazo de Ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de su emisión, pudiendo realizarse los despachos a plaza a través de cualquier importador inscripto debidamente.

5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ortiz-Davis.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Garantía para la inscripción como cooperativa.

RESOLUCION
Nº J-115

Bs. As., 21/5/74.

VISTO el expediente Nº 23.887/73, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución Nº J—50/74, en su artículo 3º, establece que las cooperativas de carniceros deberán constituir a los fines de obtener su inscripción en este Organismo, garantía consistente en un seguro de caución;

Que a efectos de facilitar la gestión de esas entidades, resulta conveniente ampliar la forma de constitución de la referida garantía;

Por ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Ley número 20.535,

LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ampliar los términos del artículo 3º de la Resolución Nº J—50, de fecha 2 de abril de 1974, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Las cooperativas de provisión de carniceros inscriptas bajo el régimen estatuído por el Decreto Nº 597/73 y la Resolución Nº I—97/73 de la Junta Nacional de Carnes, que operan en la Capital Federal y en los Treinta y cuatro (34) partidos mencionados en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 19.499/72, deberán constituir garantía a favor de este Organismo conforme a la siguiente escala:

Hasta 100 socios	$ 100.000.—
Más de 100 y hasta 300 socios	$ 150.000.—
Mas de 300 y hasta 600 socios	$ 200.000.—
Más de 600 socios	$ 300.000.—

"La constitución de la garantía podrá efectuarse:

a) Con un seguro de caución a favor de este Organismo, cuya póliza deberá ser extendida por compañías aseguradoras cuyos estatutos las autoricen para hacerlo, con aprobación de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

b) Con Títulos de la Deuda Pública, los que podrán ser ingresados directamente en la Tesorería del Organismo o depositados en bancos oficiales a la orden de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Pereda (h.), presidente.

Ministerio de Economía

ABASTECIMIENTO

Créase un comité para regular el abastecimiento de bienes y servicios en el mercado interno.

RESOLUCION
Nº 846

Bs. As., 17/6/74.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que con la puesta en marcha de la Oficina de Abastecimiento de Insumos Industriales, organizada por Decreto Nº 1387/74, se ha dado vigencia a un mecanismo merced al cual las entidades representativas del empresario coadyuvan eficazmente con los funcionarios y técnicos de los organismos competentes de la Administración para que con la celeridad requerida, pero sin desmedro de la seriedad en el análisis y evaluación de datos, sea posible operar sobre las causas, económicas o meramente especulativas, que han afectado o puedan afectar el normal abastecimiento de insumos industriales.

Que esa cooperación ha inspirado a las entidades proponentes, el propósito práctico de hacerla extensiva al área de los productos terminados y servicios, en la que también se ha advertido la incidencia de factores que provocan o pueden llegar a provocar, si no se actúa oportunamente sobre los mismos, desabastecimiento de diversa magnitud o implicancias.

Que en muchos casos la escasez o falta de bienes es consecuencia del anormal abastecimiento de insumos industriales requeridos para su elaboración, lo que permite prever que la gradual superación del problema relativo a éstos, merced a la acción de la Oficina de Abastecimiento, regularizará la provisión de aquellos. Sin embargo, no puede descartarse "a priori" la influencia de otros factores, que una adecuada política obliga a valorar en conjunto, sin perjuicio de la normal actuación de los organismos específicos encargados de la aplicación de medidas de orden más particular.

Que la creación de la Comisión propuesta vendría a satisfacer el objetivo al que apunta, coordinando sistemáticamente, y en la medida de su presumible convergencia, la actuación de la misma con la del organismo instituido por el Decreto Nº 1387/74, y con la de los demás ejecutores de la política del Estado en materia de abastecimiento.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — Créase el Comité de Abastecimiento de Mercaderías, Bienes y Servicios que tendrá por misión analizar y acordar las medidas tendientes a asegurar el regular abastecimiento de bienes y servicios en el mercado interno.

2º — El Comité estará formado por los Secretarios de Estado de Programación y Coordinación Económica, de Comercio, de Desarrollo Industrial, de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales y de Hacienda, el Presidente del Banco Central de la República Argentina, un miembro del Comité Ejecutivo de la Corporación de Empresas Nacionales y el Presidente de la Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa. Los miembros del Comité designarán para asistir en su ausencia alternos con jerarquía de Subsecretario, o en el caso de las Corporaciones mencionadas con quienes sean respectivamente sus reemplazantes naturales en nivel jerárquico inmediato; tales alternos deberán actuar con instrucciones precisas y autorización expresa para adoptar decisiones.

3º — Actuarán como miembros de consulta del Comité los representantes que designen la Confederación General Económica y la Confederación General del Trabajo.

4º — La Dirección Nacional de Política de Abastecimiento de la Secretaría de Estado de Comercio, actuará como organismo de apoyo técnico-administrativo.

5º — Las Confederaciones integrantes con la Confederación General Económica o una cualquiera de ellas, en base a las denuncias recibidas por las Cámaras y entidades empresarias de primer grado elevadas a las mismas a través de las respectivas Federaciones Sectoriales o Territoriales, debidamente analizadas y evaluadas, informarán al Comité por intermedio de la Dirección Nacional mencionala en el artícuplo 4º cada vez que lo consideren justificado:

a) La ausencia o insuficiencia de abastecimiento de una o más mercaderías, bienes o servicios en una o más zonas del país; o

b) La probabilidad de que el abastecimiento de determinadas mercaderías, bienes o servicios sea insuficiente o llegue a interrumpirse en uno o más lugares del país.

Junto con cada información, la o las Confederaciones emitirán opinión fundada sobre las presumibles causas de la insuficiencia o inexistencia actual o probable del abastecimiento, así como sobre las posibles soluciones.

6º — La Confederación General del Trabajo, por su parte, también informará al Comité por intermedio del Organismo citado en el artículo precedente y conforme los requisitos generales indicados en el mismo, los desabastecimientos de que se trata y las soluciones propuestas para superar en cada caso el problema considerado.

7º — La Dirección Nacional de Política de Abastecimiento, establecerá los requisitos que deberán contener las presentaciones a los efectos de facilitar su análisis y evaluación.

8º — En el término de 24 horas de recibida la información, la Dirección Nacional de Política de Abastecimiento, remitirá copia al Grupo Coordinador de la Oficina de Abastecimiento de Insumos Industriales, el que en el término de 48 horas, producirá dictámen señalando si existe o no una relación causal entre el insuficiente abastecimiento de uno o más insumos industriales y la insuficiencia o la inexistencia, actual o probable del abastecimiento de las mercaderías bienes o servicios de que se trate. Simultáneamente, la citada Dirección Nacional, si lo juzga necesario, requerirá de los organismos técnicos correspondientes del Ministerio de Economía informen sobre uno o más puntos contenidos en la presentación. La información que se solicite a los organismos técnicos deberá producirse en un plazo que no exceda de 3 días hábiles.

9º — La Dirección Nacional de Política de Abastecimiento producirá dictamen en el término de 5 días hábiles de recibida la información, en el que indicará concretamente las soluciones correspondientes. Colaborarán con la mencionada Dirección Nacional, analistas que designen las Confederaciones.

10. — Producido el dictamen, será elevado inmediatamente a la Subsecretaría de Precios y Abastecimiento, la que podrá hacerlo suyo o recomendar otras alternativas dentro del plazo de 48 horas. De todo lo actuado elevará copia a los integrantes del Comité y a los miembros de consulta, con anticipación no menor de 24 horas a la de la reunión en que el asunto deba tratarse.

11. — El comité se reunirá los días lunes, miércoles y viernes a las 09,00 horas. En la misma reunión en que se trate el tema, o en la siguiente, dispondrá el conjunto de actos administrativos y de gestión comercial, industrial y financiera que corresponda implementar y los organismos responsables de su cumplimiento.

12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.

Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

JUEGOS DE AZAR

Quiniela.

Apruébanse los reglamentos del juego y de las agencias autorizadas.

DISPOSICION
Nº 815

Bs. As., 17/6/74

VISTO el Decreto Nº 868/73 por el que se estableció un nuevo juego de lotería bajo la modalidad denominada quiniela; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a lo establecido en el artículo 1º del mencionado instrumento legal, este Organismo debe dictar la reglamentación del juego;

Que la comercialización de la referida explotación se llevará a cabo por intermedio de agencias autorizadas, preferentemente con experiencia en materia de Lotería y Prode, siendo también facultad de esta Repartición dictar la respectiva reglamentación;

Que para la confección de la misma se han tenido en cuenta las generalidades contenidas en los reglamentos vigentes para los concesionarios de Lotería y Prode, además de contemplar todos aquellos aspectos que hacen específicamente a esta nueva actividad;

Que las normas proyectadas deben considerarse de carácter provisorias hasta tanto la experiencia que se recoja sobre la marcha, evidencie la necesidad de efectuar las modificaciones y/o agregados pertinentes;

Por ello,

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Dispone:

Artículo 1º — Apruébanse los reglamentos del juego de "La Quiniela" y de las Agencias Autorizadas, que se agregan como anexos I y II, respectivamente, formando parte de la presente disposición.

Art. 2º — Pase a las Gerencias de Administración, Control de Gestión, Lotería, Casinos, Hopódromos, Prode y Asuntos Jurídicos para su conocimiento y dése a publicidad.

Aníbal Demarco.

REGLAMENTO DEL JUEGO DE LA QUINIELA

Artículo 1º — El juego de la lotería, bajo la modalidad denominada "La Quiniela", organizada y ejecutada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se rige por las presentes normas y las que en el futuro se dicten.

Artículo 2º — El solo hecho de realizar apuestas de acuerdo con el presente Reglamento de Juego, significa su aceptación integral por parte de los agentes y apostadores.

Artículo 3º — El juego de "La Quiniela" se realizará simultáneamente con los sorteos ordinarios y especiales de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, pudiendo, además, efectuarse con loterías de otras provincias.

Artículo 4º — Los sorteos especiales se regirán por las siguientes normas:

a) En un globo se colocará un (1) juego de bolillas numeradas correlativamente desde 000 (3 ceros) a 999 (novecientos noventa y nueve);

b) En otro globo se colocarán veinte (20) bolillas indicadoras de los premios, las que llevarán grabado el número de orden de cada premio desde el primero al vigésimo;

c) Las bolillas se colocarán en sus respectivos globos con treinta minutos de anticipación a la iniciación del sorteo;

d) Al iniciarse el sorteo será extraída y anunciada por un niño cantor una bolilla de número. Otro niño cantor extraerá una bolilla de premios y proclamará el orden que le corresponde. Efectuadas las verificaciones por el Escribano actuante, se hará constar en el acta y en la pizarra el resultado obtenido, y se introducirá nuevamente la bolilla de número;

e) Concluido el sorteo, se confeccionará el Extracto Oficial en base al cual se liquidarán los aciertos de los apostadores.

Artículo 5º — En los sorteos que se efectúen por intermedio de las Loterías, los aciertos se adjudicarán a las terminaciones de los premios mayores hasta los veinte primeros. Cuando en el programa existan premios de igual valor, los aciertos se considerarán en orden ascendente del menor número premiado al mayor, hasta completar los veinte primeros.

Artículo 6º — El extracto sera confeccionado en base a la planilla que suscribe el Escribano, ajustándose a lo que determinan los artículos 4º y 5º y a la información oficial fidedigna de las Loterías provinciales, en su caso.

Artículo 7º — El juego de "La Quiniela" deberá ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Apuestas directas a 1º o varios premios (a los 5, a los 10 a los 20) determinados en la respectiva boleta a la última cifra, a las dos últimas cifras, o a las tres últimas cifras;

b) Apuestas en redoblonas: jugada combinada por la cual se apuesta a dos números o a un mismo número de distinta ubicación en el programa de premios.

Artículo 8º — Las redoblonas se aceptarán de dos últimas cifras a dos últimas cifras, no siendo válidas las que se registren en otra forma. En este último caso, la primera apuesta se considerará como apuesta directa, perdiendo todo valor la segunda apuesta.

A los efectos de la escrituración y liquidación de aciertos de las redoblonas, se tendrán en cuenta:

a) En las redoblonas que se escrituren de manera que el alcance de las apuestas no estén contempladas en esta reglamentación, se considerarán jugadas a la ubicación inmediata superior autorizada;

b) Aquellas en que la apuesta inicial alcance a un número mayor de premios que la segunda apuesta, se liquidará solamente la apuesta directa, anulándose la redoblona;

c) Unicamente aquellos en que la apuesta primera sea hecha al premio mayor y la segunda a determinados premios, se entenderán hechas a los siguientes, con exclusión del primero, es decir, que las anotadas hasta los cinco premios en la segunda apuesta, deberán tomarse hasta los seis premios, y así sucesivamente hasta el vigésimo premio. Por tal circunstancia, en este caso, no se admitirán jugadas en redoblonas hasta más de los diecinueve premios en la segunda apuesta y si se registrara no obstante esta observación, un número superior, se considerará hecha hasta los diecinueve premios restantes;

d) A los efectos de la liquidación de los aciertos en las redoblonas a un mismo número, el número será considerado una sola vez en cada uno de los lugares de su ubicación en el programa de premios.

Artículo 9º — El juego sólo se aceptará dentro de las modalidades anteriormente citadas, pudiendo la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos limitar el volúmen de las apuestas en los términos que se consideren convenientes.

Artículo 10. — El juego se aceptará exclusivamente documentado en los talonarios de valores provistos por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Dichos talonarios contendrán boletas y talones originales numerados correlativamente por valor.

Artículo 11. — En las boletas de juego no podrán escriturarse más apuestas que las que correspondan a una apuesta directa o una de redoblona, verificando el apostador de que no queden casilleros libres sin anular.

Artículo 12. — En los casos en que se escrituren boletas sin fecha o con fecha distinta a la del sorteo en que intervienen, los aciertos que correspondan al día real del sorteo, serán abonados siempre que las apuestas figuren en la planilla de apuestas presentadas por el agenciero para ese sorteo.

Artículo 13. — Las apuestas hechas a varios premios se aplicarán dividiéndolas en cantidades iguales entre los mismos.

Artículo 14 — La escrituración de las apuestas en las boletas debe hacerse a la vista del jugador, de modo que la jugada se registre en idéntica forma en las boletas y respectivos talones.

Artículo 15. — En caso de ilegibilidad de la boleta, las apuestas se regirán por

el talón y por la planilla de apuestas depositados en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos antes de la hora de iniciación del sorteo.

Artículo 16. — Al apostador debe entregarse la boleta del valor en que está consignada la apuesta en la forma establecida por el Art. 14. Además de la suma que corresponda a la apuesta realizada, los apostadores deberán abonar por cada boleta que se escriture el importe del arancel que fije la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Dicho arancel será igual para todas las boletas aunque sean de distinto valor.

Artículo 17. — El jugador debe asegurarse de que su apuesta esté correctamente escriturada, teniendo el derecho de no aceptar boletas alteradas o corregidas. El jugador debe conservar la boleta en las condiciones en que es entregada por el agente, no pudiendo efectuar en las mismas correcciones o agregados de ninguna índole. Toda enmienda anula su valor.

Artículo 18. — Cuando por error el talón de alguna boleta no fuera remitido en el paquete de talones, los aciertos contenidos en la misma serán abonados, siempre que la apuesta figure en la planilla que presenta el agenciero a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con antelación al sorteo correspondiente.

Artículo 19. — Cuando en la boleta de juego se omitiera especificar el número de premios a que alcanza la apuesta se entenderá hecha ésta a la totalidad de los premios, es decir a la menor ganancia, y si se especificara un número superior al total de premios se entenderá hecha únicamente hasta el límite máximo.

Cuando por error se consignara el alcance de una apuesta directa a una ubicación no contemplada en esta reglamentación, se considerará jugada a la inmediata superior autorizada.

Artículo 20. — Los aciertos se abonarán en las siguientes formas, incluido el monto de las sumas apostadas: a la última cifra, siete veces lo apostado; a las dos últimas cifras, setenta veces lo apostado; a las tres últimas cifras, cuatrocientas veces lo apostado.

Artículo 21. — Las ganancias se acumulan en los casos de repetición del número o números acertados, hasta el máximo de un mil (1.000) veces la cantidad inicial apostada al premio. Se entenderá por cantidad apostada al premio al cociente que resulta de la división de la cantidad apostada por el número de premios a que se extiende la apuesta. Sean cuales fueren las repeticiones que se produjeran, el máximo establecido se liquidará por una sola vez.

Artículo 22. — El extracto emitido por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, será el único instrumento legal que determinará el pago de los aciertos.

Art. 23. — Los agentes de quinielas están obligados personal e ilimitadamente a satisfacer el importe de los aciertos del juego que reciban, de acuerdo a los requisitos establecidos en esta Reglamentación asi como a retener los descuentos de Ley correspondientes. Los pagos se realizarán contra entrega de la respectiva boleta hasta la fecha de la caducidad del sorteo.

Artículo 24. — Las boletas de apuestas son al portador y la tenencia de ellas importa su propiedad a los fines de la percepción del acierto que pudiera corresponderles.

La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos ni los agentes serán responsables por la pérdida, sustracción, deterioro, adulteración, etc., de las boletas.

Estas serán consideradas como documentos de Estado y su falsificación o adulteración estará sujeto a las sanciones de las Leyes Penales.

Artículo 25. — Las boletas acertadas deberán ser presentadas al cobro, en las agencias en que se efectuaron las apuestas, dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos desde el día siguiente al del sorteo hasta el cierre de las operaciones del sexagésimo día, o el día hábil siguiente si aquél recayese en feriado o no laborable. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la presentación indicada se tendrá por automáticamente extinguido el derecho del interesado para reclamar el pago del premio.

Este artículo deberá figurar impreso en la boleta de juego e importará la manifestación del apostador de que conoce y acepta las normas contenidas en la respectiva reglamentación.

Artículo 26. — El pago de los aciertos con que resulten beneficiadas las apuestas de quinielas será garantizado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos dentro de las limitaciones fijadas para el "Tope de Banca" por sorteo.

Art. 27. — Fíjase como "Tope de Banca" hasta un máximo total de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000.—) por sorteo.

Art. 28. — Cuando el monto total de los aciertos supere el "Tope de Banca" establecido por el artículo anterior, el pago de los premios se efectuará de la siguiente manera:

a) Los aciertos hasta la suma de pesos un mil ($ 1.000,—) por boleta, se abonarán en un cien por ciento, es decir, que serán pagados en su totalidad.

b) Los aciertos superiores a pesos un mil ($ 1.000,—) por boleta percibirán como mínimo el referido importe y en lo que exceda del mismo serán pagados a prorrata, o sea, que serán pagados en forma proporcional a dichos excedentes y el saldo que tuviera el "Tope de Banca" después de abonar todos los premios hasta la suma de pesos un mil ($ 1.000,—).

Artículo 29. — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos no se responsabiliza de los perjuicios que provoque la relación entre el agente y el público apostador.

En consecuencia, no se admitirán reclamos relacionados con los daños que resulten de la inobservancia o incumplimiento de las normas reglamentarias por parte del agente receptor o de sus empleados.

Art. 30. — Las disposiciones contenidas en los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29, se transcribirán al dorso de las boletas que se entregan al apostador.

Art. 31. — No podrán participar en este juego, ni por interpósita persona, los menores de 18 años de edad.

CAPITULO I

De las Agencias Autorizadas

Artículo 1º — La venta de boletas para la recepción de apuestas de "La Quiniela", se realizará por intermedio de agencias autorizadas, cuya titularidad ejercerán comerciantes o sociedades comerciales exclusivamente.

Artículo 2º — Las autorizaciones que otorgue la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos tendrán una duración de dos (2) años, pudiendo ser renovable por períodos similares, siempre que mediare conformidad de ambas partes.

Artículo 3º — Los plazos de vigencia de las autorizaciones y sus prórrogas se contarán a partir del primer día hábil del mes de enero de cada año. A fin de obtener esa uniformidad, la primera autorización que se conceda, cualquiera sea la fecha de su otorgamiento, tendrá una vigencia igual al lapso que media entre el día de la disposición que la concede y el 31 de diciembre próximo.

Artículo 4º — El agente, al solicitar la inscripción, acepta todas las disposiciones del presente reglamento y|o resoluciones que a tal efecto dictare la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, el que expresamente declara conocer.

Artículo 5º — Los agentes autorizados deberán constituir con carácter previo al comienzo de sus actividades, una garantía de cincuenta mil pesos ($ 50.000.—), como mínimo en dinero en efectivo. Esta garantía podrá ser aumentada, a criterio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, según sea la cuantía de las sumas recaudadas por las respectivas agencias.

Artículo 6º — Previamente al otorgamiento de la autorización, el agente deberá acreditar haber constituido la garantía correspondiente, la cual quedará afectada a todas las obligaciones y a los perjuicios que el mismo tuviere o causare a la Repartición y solo será devuelta en caso de que no exista deuda pendiente ni posibilidad de perjuicio fiscal alguno.

Artículo 7º — El agente autorizado deberá acreditar y mantener solvencia moral y comercial, a juicio de la Repartición. En los casos de concederse autorización a sociedades comerciales, la exigencia de la solvencia moral y comercial se extenderá y deberán acreditarla todos sus integrantes.

Artículo 8º — Las sociedades comerciales autorizadas deberán establecer en sus contratos, como mínimo, las siguientes condiciones:

a) Incluir en su objeto social el rubro "venta de billetes de lotería, explotación Prode, Quiniela y de todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos;

b) Establecer la obligación de no transferir su parte o cuotas sociales sin autorización de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos;

c) Fijar que la sociedad no se disolverá en el caso de retiro o fallecimiento de algún socio, estableciéndose el régimen que asegure la continuidad. En el caso de sociedades de dos integrantes la disolución producirá la caducidad de la autorización;

d) Disponer, en el caso de sociedades colectivas o de responsabilidad limitada, que la administración y el uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta, de todos los socios;

e) Establecer que las ganancias y pérdidas que se originen por la comercialización de los juegos que explote el organismo, serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales;

f) Inscribir el contrato social en el Registro Público de Comercio que corresponda, y

g) En el caso de sociedades anónimas o comanditas por acciones deberá establecerse, además, que las acciones serán nominales e intransferibles sin autorización del Organismo. Asimismo, deberá informarse sobre la integración o modificación del Directorio, así como también la nómina de representantes de la sociedad con uso de la firma social, a los fines de su respectiva aprobación por la Repartición.

No se admitirá en ningún caso la transferencia del total de las acciones o de las cuotas sociales a favor de terceros.

Artículo 9º — En ningún caso una misma persona o sociedad, podrá ser titular o partícipe de más de una autorización; tampoco podrá instalarse sucursales de agencias autorizadas y los integrantes de estas últimas no pueden tener intereses en más de una de ellas ni desempeñarse como empleado de otras.

Artículo 10. — La autorización para comercializar "La Quiniela" y|o sus beneficios son intransferibles total o parcialmente.

CAPITULO II

De los Agentes Autorizados

Artículo 11. — Los aspirantes a agentes de "La Quiniela" deberán presentar la correspondiente solicitud acompañando la siguiente documentación:

a) Cédula de Identidad y|o Libreta de Enrolamiento o Cívica, o Credencial expedida por el Registro Nacional de las Personas;

b) Escritura pública, boleto de compraventa, contrato de locación o recibo de alquiler a su nombre, de los que resulte que ha adquirido la posesión del local;

c) Constancia de la habilitación municipal o de la comunicación de actividades que acredite que está instalado con comercio que, a juicio de la Repartición, no sea incompatible con la explotación de "La Quiniela";

d) Manifestar número de cuenta corriente abierta en un banco ubicado dentro de la jurisdicción en el que se encuentra la sede de la agencia;

e) Cumplir con los demás recaudos exigidos por las leyes, decretos y disposiciones en vigor;

f) Acompañar manifestación de bienes y referencias comerciales.

Artículo 12 — Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos antes de ser designados como agentes autorizados:

a) Ser propietario o inquilino de la totalidad del local que propone, el que debe ser accesible al público y deberá contar con mostrador apropiado para la atención del mismo;

b) Dotar al local de caja de seguridad o constituir seguro de dinero en tránsito;

c) Constituir la garantía a que se refiere el artículo 5º;

d) Presentar declaración jurada de incompatibilidades.

Artículo 13 — No podrán ser agentes:

a) Los empleados públicos, judiciales o docentes en actividad, sean nacionales, provinciales o municipales, ni sus cónyuges;

b) Los representantes de las fuerzas armadas y de seguridad en actividad, ni sus cónyuges;

c) Los que tuvieren o hubiesen estado sometidos a proceso por infracción a la ley de juegos prohibidos en los últimos diez (10) años, o que hubieren sido condenados por delitos de naturaleza infamante;

d) Los que hubieren pedido la convocatoria de sus acreedores y los quebrados hasta tanto obtengan su rehabilitación;

e) Los analfabetos, o incapaces para ejercer el comercio;

f) Los que hubieren sido pasibles de sanción de caducidad como agentes oficiales de la Repartición.

Artículo 14. — Los agentes autorizados se obligan:

a) Al cumplimiento del presente reglamento y de toda otra norma relacionada con la explotación de "La Quiniela";

b) A efectuar personalmente o por intermedio de familiares o empleados debidamente acreditados, la atención de la agencia y de todos los trámites relacionados con la explotación del juego;

c) A exhibir todas las publicaciones relacionadas con "La Quiniela" que le exija la Repartición.

Artículo 15. — Los agentes autorizados podrán actuar en sus relaciones con la Repartición por intermedio de apoderados, debiendo presentar la pertinente escritura pública de mandato en la que consten las facultades que se confieren al mandatario. La Repartición se reserva el derecho de aceptar o no al apoderado. Esta franquicia se concederá cuando los agentes se encuentren en las siguientes circunstancias:

a) Imposibilitados físicamente para realizar gestiones en forma personal;

b) Por ausencia temporaria del asiento de su negocio que no podrá exceder de un (1) año.

Artículo 16. — Las solicitudes para actuar por intermedio de apoderado deberán acompañarse con los certificados que acrediten las causales invocadas, las que podrán ser verificadas por la Repartición.

Artículo 17. — Si la incapacidad para para atender los trámites no excediera de sesenta (60) días corridos, sólo se requerirá una autorización simple extendida por el interesado a favor de su representante. En los casos de ausencias, esta franquicia se concederá una vez por año.

Artículo 18. — En ningún caso una misma persona podrá representar simultáneamente a más de un agente autorizado, ni tampoco éstos podrán actuar como apoderados de otros.

Artículo 19. — Por razones de enfermedad, cierre forzoso del local u otros motivos que la Repartición considere atendibles, se podrá conceder autorización al agente para suspender su actividad como tal.

Artículo 20. — Queda prohibida la recepción de apuestas, percepción de aranceles o pago de aciertos a distinto valor que el determinado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. En los locales aprobados sólo podrá funcionar una agencia.

Artículo 21. — El contralor del funcionamiento y habilitación de los locales estará a cargo de inspectores y funcionarios de la Repartición debidamente acreditados.

Artículo 22. — El agente deberá prestar amplia colaboración a los inspectores, acatando sus indicaciones y exhibiendo toda documentación reglamentaria que le sea requerida.

Artículo 23. — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos suministrará a los agentes la documentación personal e intransferible que acredite su función, teniendo la obligación de exhibirla cada vez que le sea exigida por autoridad competente, y|o público apostador.

Artículo 24. — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos proveerá a los agentes de quinielas, de los talonarios de apuestas, formularios y demás documentación relacionada al juego.

Artículo 25. — Los agentes quedan obligados a presentar a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos todo el planillaje y documentación que la misma determine, sin enmiendas, tachas ni raspaduras.

Artículo 26. — Los agentes entregarán a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con la anticipación a la hora de iniciación del sorteo que la misma indique, las declaraciones juradas de apuestas en tres ejemplares (original y dos duplicados), y las planillas y resúmenes del juego recibido.

Artículo 27. — Los agentes entregarán en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos o en el lugar que ésta determine, con antelación a la hora de iniciación del sorteo y dentro del horario que la misma indique, un paquete lacrado precintado e identificado con un rótulo impreso con el número de la agencia, lotería por la que se realiza el sorteo y fecha del mismo.

El paquete contendrá los talones de las boletas entregadas a los apostadores y, por separado, con una planilla habilitada al efecto, los talones y boletas anulados o inutilizados por cualquier motivo en ese sorteo.

Artículo 28. — Cuando se produzca el extravío o deterioro de la documentación que el agente debe presentar a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, deberá comunicar tal circunstancia antes de la hora de iniciación del sorteo.

Artículo 29. — Los agentes de quinielas están obligados personal e ilimitadamente a satisfacer el importe de los aciertos del juego que reciban, de acuerdo a los requisitos establecidos en esta Reglamentación, así como a retener los descuentos de ley correspondientes.

Los pagos se realizarán contra entrega de la respectiva boleta hasta la fecha de la caducidad del sorteo

Artículo 30. — Las boletas de apuestas son al portador y la tenencia de ellas importa su propiedad a los fines de la percepción del acierto que pudiera corresponderles.

La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, ni los agentes serán responsables por la pérdida, sustracción, deterioro, adulteración, etcétera, de las boletas.

Estas serán consideradas como documentos de Estado y su falsificación o adulteración estará sujeto a las sanciones de las leyes penales.

Artículo 31. — Los agentes entregarán en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a cada sorteo, el importe total de la liquidación del mismo.

CAPITULO III

Faltas y Penalidades

Artículo 32. — Serán causas para la suspensión de la autorización del agente, las siguientes:

a) No presentación, dentro del horario establecido, de la correspondiente documentación;

b) Reiteración de errores en las liquidaciones y documentación presentadas;

c) Negativa injustificada al pago de aciertos;

d) Presentación de cheques sin fondos suficientes o carentes de ellos, que origine su rechazo por parte de las instituciones bancarias, sin perjuicio de que el plazo improrrogable de 24 (veinticuatro) horas cancele su obligación;

e) Irregularidad en el funcionamiento de la agencia;
f) Desobediencia a las instrucciones impartidas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, o por intermedio de sus inspectores;
g) Cuando el agente estuviera sometido a proceso criminal, hasta que se dicte sentencia definitiva;
h) Cuando el agente hubiere pedido convocatoria de sus acreedores, hasta la aprobación del concordato;
i) Cuando el agente estuviera sometido a sumario administrativo y su permanencia en el ejercicio de la función pudiera interferir en la dilucidación de la causa, hasta que se concluya el sumario.

El tiempo que dure la suspensión no se adicionará al período de vigencia de la autorización, la que vencerá siempre el 31 de diciembre del año que corresponda.

Artículo 33 — Serán causas para la caducidad de la autorización del agente, las siguientes:

a) La reincidencia de las faltas previstas en el artículo anterior;
b) La escrituración de apuestas en formularios no habilitados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos;
c) Transgresión a lo previsto por el artículo 20;
d) Cesión total o parcial de la autorización o de sus beneficios;
e) Inconducta comercial o en sus relaciones con la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos;
f) La comisión de hechos de cualquier naturaleza, que sean incompatibles con la condición de beneficiario de una autorización otorgada por el Estado·
g) Infracción a las leyes, decretos u ordenanzas relativas a la represión de juegos prohibidos;
h) Condena del agente por delito doloso del Código Penal o declaración de la quiebra del mismo;
i) Irregularidad grave no prevista en este reglamento que merezca la separación del agente, a juicio exclusivo de Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos;
j) Comprobación de la falta injustificada, en el local habilitado, de los talonarios entregados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Artículo 34. — Cuando se disponga la caducidad de la autorización, el agente deberá devolver los talonarios que le fueron entregados y rendir cuentas de las apuestas recaudadas hasta la fecha de su notificación, dentro del plazo fijado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. La Repartición podrá publicar, si lo estima necesario, la caducidad dispuesta.

CAPITULO IV

De los Recursos

Artículo 35. — El agente autorizado que se considere afectado por las sanciones que le sean impuestas podrá deducir recurso de reconsideración ante la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos dentro de los 10 (diez) días hábiles a contar desde el día en que se notifique la resolución que recurra.

Artículo 36 — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos resolverá el recurso que le fuera interpuesto dentro de los 10 (diez) días hábiles de su presentación, entendiéndose que ha sido denegado si no fuese resuelto en ese término.

Artículo 37 — Contra la resolución que se dicte en el recurso de reconsideración, cuando se trate de caducidad de la autorización, podrá interponerse recurso jerárquico ante el Ministerio de Bienestar Social, dentro de los 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la denegatoria o vencido el plazo de los 10 (diez) días hábiles a que se refiere el artículo anterior.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION

ONML Nº 4

Bs. As., 27|5|74

VISTO la presentación en el expediente Nº 305.819|74 SEC producida por la firma San Salvador S. A. inscripta bajo el número 3.170 y atento al cumplimiento de las prescripciones de la Resolución Nº 5.002|74 SEC, según informa el personal técnico,

El Supervisor de la Oficina Nacional de Metrología Legal, Dispone:

1º. — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de las balanzas de mostrador de su fabricación de Dos Kilogramos (2 kg.) de capacidad aprobados por expediente Nº 196.249|73 SEC y Disposición 14|73 ONML bajo la característica de tipo aprobado M 3030, con las siguientes variantes:

A) en estabilizador;

B) en amortiguador;

C) en base;

D) en pantalla;

E) en plato y porta plato.

Tal como se documenta en expediente Nº 305.819|74 SEC fojas 1 a 8, sin que varíen el tipo y modelo aprobado antecedentemente ni la forma de sellado.

2º. — Expedir copia para la publicación prevista por el artículo 5º de la Resolución Nº 5.002|74 SEC.

3º. — Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el expediente Nº 305.819|74 SEC como antecedente técnico.

Aníbal Guisasola

$ 258,75 c.25|6 Nº 82.505 v.27|6|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido decreto.

Expediente: Nº 6.712|64.

Empresa: "Transportes El Pájaro Azul" S.R.L.

Domicilio: Cerrito 764, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Clase de servicio: Cargas generales y Encomiendas.

Itinerario: Desde Rosario, Santa Fe y la Capital Federal hasta Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Mar del Plata y Balcarce y viceversa, utilizando las rutas nacionales números 9, 19, 11, 20, 38, 34, 2 y 226.

Estos servicios que se hallan en funcionamiento, constituyen una ampliación de los que efectúa la interesada en virtud del permiso Nº 475 C. 281.

Luis E. Drago, Director.

$ 102.— c.26|6 Nº 82.710 v.26|6|74

A C L A R A C I O N

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Se hace saber que la mencionada Resolución publicada en el Boletín Oficial de fecha 10|6|74, apareció con un error en el número de Expediente.

Donde dice:

"...Expediente N. 4396|72 T..."

Debe decir:

"...Expediente N. 4896|72 T..."

c.26|6 Nº 79.988 v.26|6|74

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a concurso de antecedentes y títulos para la provisión de cargos de Escribanos de Lista, a realizarse según la reglamentación aprobada por este Banco.

Los aspirantes, que podrán ser titulares o adscriptos de registros notariales de la Capital Federal, deberán expresar su voluntad de intervenir en el concurso mediante nota enviada a Jefe de Personal (Concurso de Escribanos), Casilla de Correo 1496, Correo Central, en la cual brindarán amplias referencias acerca de sus antecedentes y actuación, adjuntando fotocopias simples de títulos, incluyendo domicilio y teléfono — Las solicitudes se recibirán hasta el 16 de agosto de 1974, inclusive, únicamente por carta, no aceptándose aquéllas que no se ajusten a los requisitos exigidos.

Nota: Se publica nuevamente en razón de no haberse publicado en el rubro correspondiente.

c.21|6 Nº 3.913 v.27|6|74

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

El Tribunal Fiscal de la Nación hace saber que por Acuerdo Plenario adoptado el día 18 de junio del corriente año se ha dispuesto lo siguiente: "Reemplazar el texto del artículo 3º del Reglamento de Procedimiento del Tribunal, por el siguiente: "Durante el mes de enero y los días que la Corte Suprema de Justicia fije cada año durante el mes de julio, atento lo establecido en el artículo 121 de la Ley 11.683 (t. o. en 1968), funcionará como Tribunal de Feria a efectos de entender únicamente en los recursos de amparo y aquellos otros asuntos que no admiten demora". — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Guillermo Pablo Galli, Secretario General (int.) de Asuntos Tributarios.

c.26|6 Nº 4.391 v.26|6|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos del empréstito "Valores Nacionales Ajustables": de v$n. 1.000.—; Nos 929.781|785; 1.032.579|581 y 1.036.141|147, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1974.

Nota: Este aviso reemplaza al publicado el 3|6|74, en razón de haberse omitido en las ediciones del 4|6 al 19|6|74.

$ 630 c.21|6 Nº 78.873 v.28|6|74

c.1º|7 Nº 78.873 v.22|7|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO, LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires

ALBORNOZ Eduardo
ANDRADE Pedro Alberto.
BENITEZ Carlos Saturnino.
BOVIO Angel Eduardo.
BRAVO Carlos Cirilo
CALVISMONTI Héctor Raúl.
CAPOZZUCCA Hilario Marcelo.
CARDOZO Juan José Obispo.
CARRIZO Lorenzo.
CAVALLARO Angel
CORIA Demetrio.
CUELLAR Camacho Félix
DETAMANTI Alcides.
DIAZ Rubén Darío.
DUARTE Raúl Jacinto.
FARIAS Andrés Avelino.
FERNANDEZ José.
FERNANDEZ Veloso.
FIGUEROA Fernando Tomás.
GODOY Máximo.
GUERRERO Manuel.
GUTIERREZ Florencio Moisés.
GUZMAN Pascual Ballon.
HERNANDEZ Atuel.
JAIME Hugo David.
LAGORIO Alcides O.
LEIVA Luis Napoleón.
MANSILLA Juan Oscar.
MARTINEZ Gerardo.
MAURIÑO Daniel José.
MERELES Pedro Rodolfo.
MORRONE Francisco Osvaldo.
NASER, Balil Ramón.
NEGRO Augusto L.
ORTEGA Garzón Agustín.
OTAROLA José Manuel.
OVEJERO Segundo Hipólito.
PALACIOS Manuel Alfredo
PIAZZE Ester Alicia.
PEÑA Armando Alberto.
REGINATTO Gerónimo.
RIVERO Manuel de Jesús.
RODRIGUEZ Neto Constantino de Madeiros.
ROMERO Mario
RONDINA Juan Carlos.
SANCHEZ José.
SANDOVAL Félix Ramón.
SANTILLAN Leonardo Humberto.
SOLOA Raúl Narciso.
TELA'NA Oscar.
VORANO Miguel Angel.
ZANETTO Roberto.
ZALAZAR Raúl Ernesto.

Buenos Aires, 3 de junio de 1974.

c.11|6 Nº 3.876 v.26|6|74

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte. Nº 2.013|74

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.578, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, a cargo del doctor Severino P. Guaita, iniciados entre los años 1949 a 1963. — Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

c.24|6 Nº 4.295 v.26|6|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 V CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 12|73, (2º llamado), para la provisión de Condensadores, Válvulas, Transistores y otros.

Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Viamonte 153, Cap. Federal, de lunes a viernes en el horario de 15.30 a 17,30 horas.

Fecha de apertura: 11|7|74, hora 15.

c.26|6-Nº 4.365-v.27|6|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. R. 448|73 DN)

Llámase a licitación pública Nº 63, para el día 2|7|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Sistemas de Intercomunicación, en la Prisión Reg. del Norte (U.7) Resistencia.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

c. 26|6 Nº 4.366 v. 27|6|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "DOMINGO MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - Rosario T.E. 89116

Se comunica que se ha fijado nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 1|74, por a contratación de la construcción del "Taller de pequeñas series", para el día 12 de julio de 1974, a las 12 horas.

Plazo máximo ejecución de las obras: Veinticcho (28) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 400.—.

e. 26|6 Nº 4.367 v. 27|6|74

Comando General del Ejército

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de mamparas y muebles de escritorio en la obra del Instituto Geográfico Militar - 1ª Etapa.

Apertura: 1ºagosto|74, a las 9 horas.

Lugar de apertura: Cabildo 381.

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura. División Contaduría —Ventas—, los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

Consulta técnica: Oficina de Obras de este Instituto.

Valor de la documentación: $ 100.—.

e. 26|6 Nº 4.392 v. 17|7|74

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 2|74

Llámase a licitación pública para la construcción civil de Cámara Transformadora a Nivel, recinto anexo para tablero general y unificación de alimentación a los tableros seccionales para la obra del Instituto Geográfico Militar 1ª etapa.

Apertura: 6 agosto de 1974 a las 9 horas. Lugar de apertura: Cabildo 381, Capital Federal. Retiro de Pliegos: En el lugar de apertura. División Contaduría —ventas— los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

Consulta Técnica: Oficina de obras de este Instituto. Valor de la documentación: $ 100.

e.26|6.Nº 4.393-v.17|7|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 8 de julio de 1974 a 10 hs., ejecución obra "...ado y Garita", Edificio Libertad.

Presupuesto oficial: $ 724.499,10. Garantía de licitación: $ 7.244,99. Precio del legajo: $ 100.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19 de 8 a 12 hs.

e.26|6-Nº 4.369-v.2|7|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 7.914.LP-1974

La licitación pública para la provisión de aparatos hipocloradores ha sido postergada hasta el 17|7|1974 a las 15 y 15.

Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro (Buenos Aires), Avenida Centenario 72. Depósito de garantía: ... olo del presupuesto oficial de $ 400.000.

e.26|6-Nº 4.368-v.2|7|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 Nº 300|74. Materiales telefónicos y radio-eléctricos.

Apertura: 17|7|74. Prórroga: para el día 20 de agosto de 1974, a las 10.30 horas.

e.26|6.Nº 4.370-v.28|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 00 Nº 947|74. Impresión de la Revista Seguridad Industrial. Apertura: 30|7|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 948|74. Motores eléctricos. Apertura 6|8|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 949|74. Conjunto cabezas colgadoras de cañerías y accesorios. Apertura: 31|7|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 953|74. 1ra. etapa remodelación Playa de Almacenaje de Aceites Lubricantes en Destilería. La Plata. Apertura: 26|8|74. Valor: $ 500.

Lic. Pública 20. Nº 954|74: Instalación Tanques en Destilería San Lorenzo. Apertura: 27|8|74. Valor: $ 500.

Lic. Pública 15 Nº 955|74 Repuestos p|convertidor de Torsión de Equipo Rumano T-50-B. Apertura: 22|8|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 5 Nº 958|74. Elementos de medición y control. Apertura: 2|8|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 Nº 959|74. Cadenas marinas y elementos p|fondeo. Apertura: 1º|8|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 00 Nº 960|74. Vehículos p|Parque Sanitario Automotor. Apertura: 29|7|74. Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 973|74. Repuestos p|aparatos individuales bombeo. Apertura: 22|7|74. Valor: $ 20.

Lic Pública 15 Nº 974|74. Repuestos p|aparatos individuales bombeo. Apertura: 23|7|74. Valor: $ 20.

Lic Pública 00 Nº 977|74. Cámaras y cubiertas. Apertura: 22|7|74. Valor: pesos 20.

Pliegos: Sala de apertura de licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 26|6-Nº 4.371-v.10|7|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia del Neuquén

Postergación Licitación Pública Nº 55|96|74: "Transporte de Baritina desde Zapala (Prov. de Neuquén) a Yacimiento Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut). Rubro 13-g".

Fecha de apertura: 10 de julio de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal: administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Ochenta pesos ($ 80).

e.26|6 Nº 4.388 v.10|7|74

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.035: Ampl. red distrib. gas natural en Barrio Don Bosco. Fracción "G" y Barrio PPH de la Ciudad de Zapala (Prov. del Neuquén). Apert.: 18|7|74: 10 hs. Valor: $ 75.

Licitación Pública Nº 9.038 Odq. descargador automático de condensado. Apert.: 31|7|74: 10 hs. Valor: $ 25.

Licitación Pública Nº 9.038: Adq. bobina de ignición. Apert.: 2|8|74: 10 hs. Valor: $ 25.

Licitación Pública Nº 9.040: Contrat. Pick.Up para comercialización gas licuado. Apert.: 12|7|74. 12 hs.

Licitación Pública Nº 9.041: Adq. carretones. Apert.: 17|7|74: 10 hs. Valor: $ 25

Licitación Pública Nº 9.046: Adq. repuestos para motocompresor HMAB 10. Apert.: 25|7|74: 10 hs. Valor: $ 25.

Adquirir documentación: Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Cap. Federal de 8 a 13 horas.

e.26|6-Nº 4.372-v.27|6|74

Corporación de Empresas Nacionales
FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 73|74: Reparación Remolcador "314".

Fecha de apertura: El día 18 de julio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.26|6 Nº 4.386 v.10|7|74

Corporación de Empresas Nacionales
FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 74|74: Reparación General Motor Deutz.

Fecha de apertura: El día 16 de julio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Avda. Corrientes, 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.26|6 Nº 4.387 v.10|7|74

Corporación de Empresas Nacionales
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 136|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 17 de julio de 1974, a las 15 horas, para la venta de leña, 48.525 kg. de leña de ex vigas y 15.045 kg. de leña mezcla.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.26|6 Nº 4.373 v.27|6|74

Corporación de Empresas Nacionales
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 122|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 11 de julio de 1974, a las 13 horas, para la provisión de mosaicos y zócalos graníticos de grano finos.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.26|6 Nº 4.394 v.27|6|74

Corporación de Empresas Nacionales
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 123|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 17 de julio de 1974, a las 17 horas, por la reparación integral de cuatro equipos refrigeradores pertenecientes a una cámara frigorífica y tres heladeras grandes, tipo comercial respectivamente y la reparación y pintado de dos gabinetes correspondientes a estas últimas y en un todo de acuerdo al pliego.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.26|6 Nº 4.395 v.27|6|74

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 701.017|73

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, con el objeto de proveer y montar: 33 interiores de placards con destino al Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Provincia de Córdoba, dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1974, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital, División Despacho (Sección Compras y Suministros).

e.26|6 Nº 4.374 v.28|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 37-974

Apertura: 25 de julio de 1974, a las 16.30.

"Adquisición de 34 Máquinas de Escribir Eléctricas".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.26|6 Nº 4.375 v.5|7|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 38-974

Apertura: 25 de julio de 1974, a las 16.

"Confección y Provisión de Uniformes y Equipos".

Pliegos y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30.

e.26|6 Nº 4.376 v.5|7|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.953|74

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para la locación de un inmueble para oficinas, ubicado en el radio delimitado por las Avdas. Entre Ríos y Callao en el rumbo Oeste, la calle Córdoba al Norte, las Avdas. Paseo Colón y Leandro N. Alem al Este y la Av. Belgrano al Sud, el que deberá contar con una superficie útil de 3.800 m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de julio de 1974, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.26|6 Nº 4.377 v.5|7 74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.548|74

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación. Por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) máquina para desintercalar papel en pila. Apertura: 25|7|74, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contabilidad, Horario de 13 a 17,30 horas.

Importe del pliego: $ 50.

e.26|6 Nº 4.378 v.5|7|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 179|74, para realizar una Recorrida General a los dos motores Continental, del avión del Organismo, modelos GTSIO 540-D-.

Los pliegos de Condiciones Generales respectivos, podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, previa presentación de fotocopias de la inscripción al Registro Industrial de la Nación y de la pertinente Cédula Fiscal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de julio de 1974, a las 17 horas, en la dirección antes mencionada y en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.26|6 Nº 4.396 v.27|6|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA MITRE

Departamento Aprovisionamiento - División Compras por Delegación llama a Licitación Pública Nº 1.585|74: Estopa común de algodón. Vto.: 3-7-74, a las 14 hs. 1.586|74: Poleas, horquillas tensión de correas, manguito para rodamientos, etc. Vto.: 4-7-74, a las 12,15 hs. Valor de los pliegos $a. 50 y 10 respectivamente. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Ofic. 359, Capital, o en Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, dentro del siguiente horario: Bs. As., de 12,30 a 17,30 hs., en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.26|6 Nº 4.380 v.28|6|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6.944|74: Contratación de camiones para el retiro de piedra partida (balasto). Apertura: 11-7-74, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 6.950|74: Cajas con rodamientos a rodillos cilíndricos. Apertura: 11-7-74, a las 10 horas.

Valor de los pliegos: $ 10.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.26|6 Nº 4.389 v.27|6|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 628|74, para la ejecución de los trabajos referentes a la construcción de Torre Tanque de los Talleres del 18º Distrito, en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 320.000. Depósito de garantía: $ 3.200. Precio pliego: $ 40. Plazo de obra: 210 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas: 24 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6 Nº 4.381 v.2|7|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 627|74 para la construcción de Un Grupo Sanitario y la Instalación de Tres (3) Surtidores de Combustibles en los Talleres del 18º Distrito, en jurisdicción de la Provincia de Chaco.

$ 500.000,00.

Depósito de garantía: $ 5.000,—.

Precio pliego: $ 90,00.

Plazo de obra: 160 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas: 23 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6 Nº 4.382 v.10|7|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 6620-L-1974)

Licitación Pública Nº 6076, para adjudicar la provisión de Repuestos para Tractor "Allis Chalmers" HD 11EP, de fabricación nacional e importados de existencia en plaza.

$ 150.000,00.

Precio pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 10 de julio de 1974, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6 Nº 4.383 v.27|6|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
PARQUE NACIONAL DE NAHUEL HUAPI
Licitación Pública Nº 1.002
Expediente Nº 931|974

Referencia: Aprovechamiento de producto industrializable de coihué, sobre ruta complementaria J, tramo empalme ruta f, con empalme ruta 1.

Apertura: El día 15 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Pliego: Sin cargo, se retira en la citada Intendencia.

e.26|6 Nº 4.379 v.27|6|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Concurso de Precios Nº 1|74

Apertura: 29 de junio de 1974.
Hora: 18.
Local: Facultad Regional, calle Ladislao Frías s|n. - Ciudad Universitaria.

Llámase a Concurso de Precios para contratar la locación de un inmueble (galpón), con una superficie no menor a 50 m2. cubiertos, ubicado dentro del radio comprendido por los barrios Comercial y Villa El Libertador de esta ciudad, el que será destinado al dictado de cursos técnicos a nivel popular. Período de locación: Un año y medio con opción a un año más.

Retirar pliegos e informes en el Edificio de la Facultad, sito en calle Ladislao Frías s|n. - Ciudad Universitaria - Córdoba, en días hábiles, de 15 a 19 horas.

Ing. Aquiles Gay, Decano Normalizador.

e.26|6 Nº 4.390 v.27|6|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2601|74

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74, para el día 16 de julio de 1974 a las 15 horas, para contratar los servicios de transporte (ida y vuelta), con destino a la Unidad Turística Embalse, sito en Embalse Río III, Provincia de Córdoba, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Salta, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51 Nº 1120, La Plata, Provincia de Buenos Aires - Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca 1º cuadra y|o San Martín 371, Pcia. de Catamarca - Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Avda. Gral. Paz 120, 9º piso, Pcia. de Córdoba - Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, Pcia. de Corrientes - Dirección de Deportes y Turismo, Avda. 9 de Julio 347, Resistencia, Pcia. de Chaco - Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, A. Pazos 127, 2º piso, Paraná, Pcia. de Entre Ríos - Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Provincia de Formosa, Ministerio de Bienestar Social, Avda. Italia esq. Independencia - Pcia. de Jujuy - Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, planta baja, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa - Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. Bmé. Mitre, Pcia. de La Rioja - Dirección Provincial de Deportes, Avda. San Martín 866, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza - Dirección de Turismo Social, Ivanowski 279, Posadas, Pcia. de Misiones - Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2º piso, Pcia. de Neuquén - Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Pcia. de Río Negro - Dirección Gral. de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, Pcia. de Salta - Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647, Este, Provincia de San Juan - Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Pcia. de San Luis - Departamento de Deportes y Recreación, Boulevard Gálvez 1274, Pcia. de Santa Fe - Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Avda. Belgrano 1940, Pcia. de Santiago del Estero - Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Pcia. de Tucumán - Dirección de Deportes, Avda. Fontana 50, Casa de Gobierno, Rawson, Pcia. de Chubut - Casa de Gobierno, Alcorta 231, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz - Dirección de Deportes y Turismo, Casa de Gobierno, Territorio Nacional de Tierra del Fuego y en la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Of. 5147, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.26|6 Nº 4.384 v.3|7|74

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 166|74

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de papeles, planchas de aluminio y líquidos químicos para sistema offset.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: 3 de julio de 1974, a las 14.45 horas, en la Dirección precedentemente citada.

e.26|6 Nº 4.385 v.27|6|74

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 1|74
(2º Llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 (2º llamado) para la provisión de Resmas de papel, Stencils, etc. Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, de lunes a viernes de 15.30 a 17.30 horas. Fecha de apertura: el 5|7|74. Hora: 15.30.

e.25|6 Nº 4.323 v.26|6|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 24 de julio de 1974, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 35|74 por la provisión de 4.800 tn. de aluminio en lingotes uso eléctrico, pureza mínima 99,5 o|o. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 143, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50.

El Director General

e.25|6 Nº 4.350 v.4|7|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 43|74, para el día 11 de julio de 1974, a las 10 horas, por la provisión de bisagras, volantes, buje soporte, coronas, engranajes, pestillos, para fabricación de vagones. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 30,—. El Director General.

e.21|6 Nº 4.258 v.2|7|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E.: 55-2511, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 19 de agosto de 1974, a las 10 horas, para la construcción de: "Ampliación de los talleres de Granadas, Prensas y Anexo Espoletería" a ejecutar en la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", sita en Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe.

Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones, dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán". — Valor del pliego: 200,00 pesos.

e.24|6 Nº 4.298 v.15|7|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 40|74, para el día 17 de julio de 1974, a las 11 horas, por la provisión de "tubo de acero, laminado en caliente, Calidad SAE 1037".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20,—.

El Director General.

e.19|6 Nº 4.228 v.1º|7|74

DIRECION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Genera. Manuel N. Savio —Jujuy—

8|7|74 — PCA. 23|74. Hs. 11,00 — Por tubos de acero y chapas lisas

8|7|74 — PCA. 10|74, Hs. 11,30 — Por válvulas esclusas, bridas, juntas, aparejos, etc

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio.

e.18|6 Nº 4.199 v.28|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 41|74, para el día 19 de julio de 1974, a las 11 horas, por la provisión de "Cilindros para laminadora y cilindros de fundición aleada".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50,—.

El Director General.

e.19|6 Nº 4.227 v.1º|7|74

Comando General del Ejército

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 1|74

Objeto: Ejecución del análisis y programación para sistematizar la liquidación de haberes del Instituto de Obra Social.

Apertura: 8 de julio de 1974, a las 10 horas.

Lugar: Paso Nº 547, 4º piso, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 50.

Retiro de los pliegos en: Paso 547, 1º piso, Contrataciones, Buenos Aires, de 8 a 13.30 horas.

e.21|6 Nº 4.261 v.2|7|74

Comando General de la Armada

CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA)
Licitación Pública Nº 3|974

Llámase a licitación pública para la contratación —por el sistema de "ajuste alzado"— de la construcción de un edificio destinado a Salón de Actos a ejecutarse en el terreno ubicado sobre la Ruta de acceso a la Base Aeronaval Comandante Espora, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.684.950,00.

Entrega de pliegos: Los pliegos se podrán retirar en Coviara, Edificio "Libertad", primer piso, oficina 1-232, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Ofertas: Coviara, edificio "Libertad", 1º piso, Oficina 1-232 Capital Federal.

Apertura: 8 de julio de 1974 a 15 horas en Coviara, Comando General de la Armada, Corbeta Uruguay y Comodoro Py, 4º piso, Of. Nº 1-232, Capital Federal.

Precio del Pliego: $ 200,00.

e.19|6 Nº 4.231 v.1º|7|74

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-5370 c.v|74

Llámese a Licitación Pública Nº 142, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 3 de julio de 1974, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar el arrendamiento de una embarcación para transporte de prácticos que operará en el Puerto, Río y Rada de Bahía Blanca.

Lugar de retiro de los pliegos: División Contrataciones de 8.30 a 13.30 horas.

e.14|6 Nº 4.011 v.26|6|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 9155-LP-1974

Construcción de las obras de ampliación del Establecimiento de Potabilización en la ciudad de Sarmiento (Chubut). Apertura: 12|9|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Patagonia (Comodoro Rivadavia, Chubut), sito en la calle San Martín 263. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 7.486.980 50.

e.25|6 Nº 4.324 v.16|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 15.832-LP-71

Construcción, en la ciudad de Resistencia (Chaco), de las estaciones elevadoras Nos. 7 y 8 y de las correspondientes cañerías de impulsión. Apertura: 4|9|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Noreste, Avda. 9 de Julio 788 (Resistencia, Chaco). Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 608.213,00.

e.25|6 Nº 4.325 v.1º|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS MINEROS DE AGUAS DE DIONISIO (YMAD)
Licitación Pública Nº 7|74

Objeto: Equipamiento Hospital de la Mina Farallón Negro (distrito Hualfín; departamento Belén, provincia de Catamarca).

Monto estimado: $ 225.000.

Apertura: 10 de julio de 1974, a las 9 horas.

Lugar: Prado 208, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. Catamarca.

Precio del pliego: $ 100.

Licitación Pública Nº 8|74

Objeto: Equipamiento de elementos de seguridad para el personal de la Mina Farallón Negro (distrito Hualfín, departamento Belén, provincia de Catamarca).

Monto estimado: $ 130.000.

Apertura: 16 de julio de 1974, a las 9 horas.

Lugar: Prado 208, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. Catamarca.

Precio del pliego: $ 50.

Licitación Pública Nº 9|74

Objeto: Equipamiento de elementos de seguridad para la Planta y Mina Farallón Negro (distrito Hualfín, departamento Belén, provincia de Catamarca).

Monto estimado: $ 56.700.

Apertura: 16 de julio de 1974, a las 14 horas.

Lugar: Prado 208, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. Catamarca.

Precio del pliego: $ 50.

Adquisición de pliegos: Con carácter obligatorio, de lunes a viernes en:

—Mina Farallón Negro: Distrito Hualfín, Departamento Belén, Catamarca. De 8 a 12 y de 16 a 20 horas.

—San Fernando del Valle de Catamarca: Prado 208 (T.E. 5331). De 8 a 13 y de 17 a 20 horas.

—San Miguel de Tucumán: Córdoba 665, 1º piso, ofs. 5 y 6 (T.E. 22071). De 8 a 2 y de 6 a 20 horas.

—Capital Federal: Av. Julio A. Roca 610, 6º piso (T.E. 34-8024|25). De 9 a 13 y de 15 a 19 horas.

$ 540.— e.25|6 Nº 82.759 v.4|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1028|74

"Por arriendo de una Central Telefónica Automática Privada en la Sucursal Buenos Aires, Perú 22, 2º piso, Capital".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 15 de julio de 1974, a las 11 horas.
e.25|6 Nº 4.352 v.28|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 178|74: Adq. de transformadores de potencia y reactores para formación de punto neutro artificial para las Estaciones Transformadoras Papel Prensa (Pcia. de Buenos Aires), Baradero (Pcia. de Buenos Aires) y Gualeguaychú (Pcia. de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 8.400.000. Valor del pliego: $ 400. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 9 de agosto de 1974, a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.25|6 Nº 4.326 v.1º|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|21|74: "Servicios y atención y mantenimiento de instalaciones de superficie de pozos de equipos auxiliares, complementarios y circuitos de baterías receptoras de petróleo, en Yacimiento Puesto Hernández Area de Producción Rincón de los Sauces".
Fecha de apertura: 18 de julio de 1974, a las 10 horas.
Pliegos Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).
e. 25|6 Nº 4.328 v. 8|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|130|74: "Servicios varios de limpieza, descarga y movimiento de materiales en almacenes del Area Rincon de los Sauces".
Fecha de apertura: 19 de julio de 1974, a las 10 horas.
Pliegos Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ ·00.—).
e. 25|6 Nº 4.329 v. 8|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.034: Contrat. mano de obra y prov. materiales p|ejecución y empalme de derivaciones sobre las redes de gas natural de media presión en Capital Federal y partidos del Gran Buenos Aires. Apert. 15|7|74: 11 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 9.036: Const. red distribución de gas propano en la localidad de Junín de los Andes (Pcia. de Neuquén).
Apert. 19|7|74: 10,30 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 9.037: Adq. repuestos fundición gris p|motocompresores YC-206.
Apert. 19|7|74: 10,30 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 9.042: Adq. cañería de acero.
Apert. 18|7|74: 11 hs. Valor: $ 1.500.—.
Nº 9.043: Adq. compresor alternativo.
Apert. 19|7|74: 11,30 hs. Valor: $ 250.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Cap. Federal, de 8 a 13 hs.
e. 25|6 Nº 4.330 v. 4|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 17 de julio de 1974, a las 13 horas, para la provisión de un camión con caja metálica de aproximadamente 3 m3; un camión hidroelevador y un camión cisterna para transporte de combustibles, con una capacidad de 5.000 litros. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 25|6 Nº 4.353 v.26|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 179|74 - Repuestos para bombas de refrigeración de agua de mar para turbo grupos Escher|Wyss Oerlikon.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 29 de junio de 1974, 12 hs.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 hs.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta empresa, Av Corrientes 531 —1er. piso— Cap. Federal.
e. 25|6 Nº 4.327 v. 1º|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 176|74: Prov., montaje y puesta en servicio sistema de alarma en Estaciones Transformadoras Rurales (Prov. de San Juan).
Presupuesto oficial: $ 750.000.
Valor del pliego: $ 100. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 6 de agosto de 1974, 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.21|6 Nº 4.242 v.27|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 177|74. — Internacional. — Preselección de oferentes para el Despacho Nacional de Cargas, que incluye el proyecto definitivo provisión y montaje del equipamiento y proyecto y ejecución de las obras civiles, en la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe).
Presupuesto oficial: $ 35.000.000
Valor del pliego: $ 200. — Es obligatoria su adquisición. — Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la misma, podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de $ 100.
Apertura: 16 de setiembre de 1974, a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.19|6 Nº 4.208 v.26|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 9|74: Para la construcción de aprox. 1,9 Km. línea y un puesto de transformación en la localidad de Sauce Viejo, Santa Fe.
Presupuesto: $ 140.629.
Valor del pliego: $ 50.
Apertura: 10 de julio de 1974, 11 horas.
Retiro de legajos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura.
e.21|6 Nº 4.241 v.27|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Juan

L. Pública Nº 14 — Para contratar Proyecto, obra de mano y provisión parcial de materiales para la ejecución de obras de electrificación en Villa Dominguito y Barrio La Puntilla, San Martín, en la Provincia de San Juan.
Apertura: 10 de julio de 1974, a las 11 horas
Precio de la Carpeta: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Pliegos e informes: Av. Rioja 223, Sur, San Juan.
e.19|6 Nº 4.207 v.26|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12.722-LP-73
Licitación Pública

Apertura: 2|7|1974, a las 15 y 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Santa Fe, sito en la calle 25 de Mayo 1951 (Santa Fe).
Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 210.200,00.
e.21|6 Nº 4.243 v.27|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 11|409-LP-74

Lonería, tapicería y cabuyería. — 10|7|1974 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.14|6 Nº 4.014 v.26|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 2399-LP-1974

Caños rectos de hormigón armado. — 2|7|74, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 770.000,00.
e.12|6 Nº 3.965 v.27|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 5614-LP-1974

Caños y accesorios de hormigón simple, de espiga y enchufe.
3|7|1974, a las 15,15 horas.
Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: En dicho lugar y en la Gerencia Regional Patagonia, calle San Martín 263, Comodoro Rivadavia, Chubut.
e.12|6 Nº 3.966 v.27|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 7.915|1974

Tableros eléctricos. — 8|7|1974 a las 15 horas. Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e.14|6 Nº 4.015 v.26|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4133-LP-74

Electrobombas tipo pozo profundo. 17|7|1974, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Depósito de garantía 1 o|o del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.12|6 Nº 3.970 v.4|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 128|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 2 de agosto de 1974, a las 15 horas, para los trabajos de ampliación e iluminación playa estacionamiento para camiones construcción de un (1) comedor, cinco (5) pabellones sanitarios y pavimentación de diversos sectores en Puerto Santa Fe.
Retiro de pliegos al precio de Trescientos pesos ley 18.188 ($a. 300,00) en Abastecimiento-Compras de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe.
e.21|6 Nº 4.244 v.12|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Nicolás
Licitación Pública Nº 11|74

Para contratar con provisión de materiales, el montaje de la Línea de Subtransmisión de 33 Kv., que unirá la Estación Transformadora San Pedrito con la Planta Papel Prensa, en la localidad de San Pedro, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto: $ 600.000,—.
Valor del pliego: $ 100,—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 11 de julio de 1974, a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Dep. Comercial, calle Colón 86, San Nicolás, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
e.24|6 Nº 4.318 v.28|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|81|73: "Trabajos varios de reparación y reposición de cañerías y artefactos de instalaciones de agua caliente y fría e instalaciones de gas en Sub-Administración Catriel y hasta un radio de 70 km. del mismo".
Fecha de apertura: 16 de julio de 1974, a las 11.30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, Sub-Administración Catriel (Ofic. Contable).
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00).
e.24|6 Nº 4.272 v.5|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Licitación Pública Nº 75-5|75

Renovación total de 4.145 m. de Aislación térmica y reparación parcial de otros 3.585 m. en el anillo de vapor y derivaciones varias de la Destilería.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 20,— c|u. en: Suministros YPF, Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|n., Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 12,30 horas, de lunes a viernes.
Fecha de apertura: 2 de agosto de 1974, a las 14 horas en la Destilería Dock Sud.
e.24|6 Nº 4.271 v.5|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación pública (55) Nº 465|74: Adquisición camiones.
Fecha de apertura: 19 de julio de 1974, a las 12 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,00).
e.24|6 Nº 4.270 v.5|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento
Ingeniería de Obras

Lic. Pública 25, N. 936|74. — Cañería de conducción. — Apertura: 26|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 25, Nº 941|74. — Hormigón elaborado. — Aperetura: 1º|8|74. — Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Roque 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e.19|6 Nº 4.210 v.3|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública: 55|124|74: "Transporte de personal, médicos de guardia y pacientes del Hospital Plaza Huincul rubro 13-H".
Fecha de Apertura: 15 de julio de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: cien pesos ($ 100).
e.17|6 Nº 4.078 v.1º|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 15. — Nº 882|74. — Repuestos p|Equipo de perforación Emsco. — Apertura: 31|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 911|74. — Sogas de fibra sintética. — Apertura: 2|8|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 916|74. — Electrobomba Triplex. — Apertura: 25|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 917|74. — Empaquetadores de producción. — Apertura: 23|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15. Nº 918|74. — Repuestos p|bomba de profundidad — Apertura: 22|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 923|74. — Bandejas, soportes y distanciadores p|cambio relleno torre de enfriamiento "Hamon". — Apertura: 22|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 924|74. — Equipos p|mezcla Metanol.-Agua. — Apertura: 22|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 925|74 — Mazos tubulares de repuestos p|intercambiadores. — Apertura: 5|8|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 927|74. — Cables de acero. — Apertura: 24|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 928|74. — Repuestos p|vehículos Dodge. — Apertura: 29|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 929|74. — Repuestos p|cabezas de inyección. — Apertura: 26|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 932|74. — Uniones p|portamechas. — Apertura. 24|7|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 934|74. — Chatones p|carga. — Apertura: 23|7|74 — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 937|74. — Llaves p|caños y barras de sondeo. — Apertura: 1|8|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 938|74. — Repuestos de perforador Idecc H-525-H 40-D. — Apertura: 1|8|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 939|74. — Repuestos p|tractor Caterpillar D7-17-A. — Apertura: 5|8|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 942|74. — Repuestos p|bombas profundidad. — Apertura: 25|7|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 943|74. — Equipos motobombas. — Apertura: 1|8|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 15. Nº 944|74. — Motores diesel. — Apertura: 21|8|74. — Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e.19|6 Nº 4.209 v.3|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Licitación Pública Nº 75-4|74

Provisión de 75 tl. de ácido oleico animal.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 20 c|u en Suministros, YPF, Destilería Dock Sud, calle Sgto. Ponce s|nº, Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 12.30 horas, de lunes a viernes.
Fecha de Apertura: 30 de julio de 1974 14 horas en Destilería Dock Sud.
e.17|6 Nº 4.079 v.1º|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|125|74

"Servicio de movimiento, carga, transporte, descarga, estibaje y clasificación de materiales tubular, embolsado y cargas secas en almacenes de Subadministración Catriel".
Fecha de Apertura: 18 de julio de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, Subadministración Catriel.
Valor del Pliego: cien pesos ($ 100).
e.17|6 Nº 4.080 v.1º|7|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 15, Nº 847|74: Repuestos y cabezas de inyección Ideco.
Apertura: 22|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15. Nº 848|74: Repuestos p|tijeras Jhonston.
Apertura: 24|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 868|74: Aparatos registradores, medidores volumétricos y repuestos.
Apertura: 29|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 870|74: Sulfato de aluminio en solución.
Apertura: 4.10.74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 871|74: Emulsionante tipo aniónico.
Apertura: 6|9|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 874|74: Cabezas colgadoras de caños de producción.
Apertura: 29|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 875|74: Reducciones, combinaciones y sustitutos.
Apertura: 29|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 876|74: Bujes de impulso y accesorios.
Apertura: 29|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 877|74: Frenos hidromáticos y repuestos.
Apertura: 29|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 878|74: Herramientas p|maniobras y repuestos.
Apertura: 29|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 879|74: Empaquetadores y repuestos.
Apertura: 29|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 880|74: Repuestos p|camión National.
Apertura: 30|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 881|74: Renovación de cables y tableros y ampliación de potencia Edificio Diagonal, Sede Central.
Apertura: 30|7|74.
Valor: $ 80.
Lic. Pública 00, Nº 887|74: Chapas, planchuelas perfiles y barras de acero.
Apertura: 16|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 891|74: Calzado.
Apertura: 16|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 892|74: Ropa de cuero.
Apertura: 17|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 893|74: Repuestos p|equipo Ideco H-25.
Apertura: 17|7|74.
Valor: $ 20.
Lic Pública 15, Nº 894|74: Cable de cobre endurecido p|líneas eléctricas.
Apertura: 17|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 895|74: Cubiertas y cámaras.
Apertura: 19|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 896|74: Repuestos p|motor GM. 6V|53.
Apertura: 13|8|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 897|74: Convertidores de torsión Ewin-Dime MS-400.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 900|74: Juntas y empaquetaduras varias.
Apertura: 10|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 906|74: Tubos de acero al carbono.
Apertura: 12|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 904|74: Reparación cigüeñales motor Superior.
Apertura: 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 905|74: Cable de acero.
Apertura: 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 906|74: Mangueras p|inyección y succión.
Apertura: 26|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 907|74: Repuestos p|grúas Csaky.
Apertura: 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 908|74: Repuestos p|equipo de perforación Emsco.
Apertura: 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 909|74: Cañón de punzamiento y accesorios.
Apertura: 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 910|74: Repuestos p|válvulas Cameron.
Apertura: 19|7|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capita lFederal.
e.12|6 Nº 3.971 v.27|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|126|74: "Trabajos generales de albañilería en Gran Area Catriel".
Fecha de apertura: 10 de julio de 1974, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 — Capital Federal — Administraciones: Plaza Huincul — Comodoro Rivadavia y Mendoza. — Subadministración Catriel.
Valor del pliego: cien pesos ($ 100).
e.14|6 Nº 4.016 v.28|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento
Ingeniería de Obras

Lic. Pública 25, Nº 862|74: Remodelación de Sección Procesamiento de datos, Oficina Geofísica, Sede Central.
Apertura: 25|7|74.
Valor: $ 80.
Lic. Pública 25, Nº 888|74: Ampliación de Sistema de Defensas c|Incendio en Planta Barranqueras, Chaco.
Apertura: 22|7|74.
Valor: $ 200.
Lic. Pública 25, Nº 901|74: Perforación agua potable Nº 8 en Laboratorio Fcio. Varela.
Apertura: 31|7|74.
Valor: $ 80.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e.12|6 Nº 3.972 v.27|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. — Para el día 5 de julio de 1974, a las 16 horas: Nº 82|74, cintas transportadoras; a las 16,15 horas. Nº 86|74, hierro redondo para hormigón armado; a las 16,30 horas: Nº 88|74, bulones, arandelas y tornillos; a las 16,45 horas: Nº 91|74, bulones, y a las 17 horas: Nº 9|74, modelos y piezas para zarandas. — Para el día 10 de julio de 1974, a las 16 horas: Nº 81|74, zarandas vibratorias; a las 16,15 horas: Nº 89|74, repuestos para vagones (Valor del Pliego: $ 30); a las 16,30 horas: Nº 92|74, llantas para ruedas de locomotoras, y a las 16,45 horas: Nº 50|73, empujadores hidráulicos. — Para el día 24 de julio de 1974, a las 16 horas: — Nº 79|74, repuestos para Bombas "Bonser" y "Dowty"; a las 16,15 horas: Nº 80|74, vigas metálicas articuladas; a las 16,30 horas: Nº 83|74, ventiladores eléctricos axiales; a las 16,45 horas: Nº 84|74, máquinas perforadoras y columnas neumáticas, y a las 17 horas: Nº 85|74, repuestos para puntales hidráulicos. — Para el día 26 de julio de 1974, a las 16 horas: Nº 87|74, repuestos para transportadora de cinta; a las 16,15 horas: Nº 90|74, guinches eléctricos, y a las 16,30 horas: Nº 10|74, repuestos para repartidor blindado. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.12|6 Nº 4.001 v.26|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|112|74: Transporte de personal diurno en Zona Central y personal de turno a Compamento Challaco. Administración Plaza Huincul
Fecha de apertura: 10 de julio de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul Mendoza y Comodoro Rivadavia
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00).
e.12|6 Nº 3.973 v.27|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 72|74

Adquisición de Culatas de Cilindros Motor General Motors.
Fecha de apertura: El día 8 de julio de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Cap. Federal, horario de retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego $ 100.—.
e.24|6 Nº 4.319 v.26|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 70|74: Arquisición bujes d ebronce.
Fecha de apertura: El día 5 de julio de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.
e.12|6 Nº 3.998 v.27|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 71|74: Construcción de pistones para motores Ansaldo y Cooper Bessemer.
Fecha de apertura: El día 5 de julio de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.
e.12|6 Nº 3.999 v.27|6|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en sistema de desglose rápido.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Local Nº 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 25|6 Nº 4.367 v. 4|7|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel recalco. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de julio de 1974, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 50.
e.21|6 Nº 4.245 v.2|7|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la filial Bernasconi (La Pampa). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 4 de julio de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal Villa Iris, o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 80.
e.19|6 Nº 4.211 v.26|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación para la Adaptación del Inmueble de la Delegación Ameghino (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 5 de julio de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial Coronel Granada o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 100.
e.19|6 Nº 4.212 v.26|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal San Miguel del Tucumán. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de agosto de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: pesos 800.—.
e. 17|6 Nº 4.073 v. 8|7|74

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 24|74

Adquisición de madera para el taller de carpintería.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital.
Apertura de las ofertas: 3 de julio, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.24|6 Nº 4.273 v.26|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 53|974. Apertura: 3|julio|1974, a las 16,05.
"Arrendamiento o compra equipo fotocopiador de alta velocidad".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e 25|6 Nº 4.331 v. 26|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 55-974. — Apertura: 23 de julio de 1974, a las 12.30.
"Adquisición de un edificio en la Ciudad de Resistencia (Chaco), para el servicio de seguro de automotores, que deberá hallarse en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Condiciones de pago: Al contado.
Pliegos de condiciones:
— División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30, o en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.
Presentación de las ofertas:
—División Compras, de la Administración Central y sucursal Resistencia, ubicada en la calle Pellegrini 23|25, de esa ciudad.
e.24|6 Nº 4.274 v.3|7|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 35|974

Apertura: 14|agosto|974, a las 16.
Adquisición de un edificio o local en propiedad horizontal, o un terreno baldío o un terreno con edificio a demoler o locación de un inmueble o local en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512), ubicados en la zona de Belgrano (Capital Federal), sobre la Avenida Cabildo desde José Hernández hasta Monroe y sobre la calle Juramento desde Obligado hasta Ciudad de la Paz.
Condiciones de pago: al contado.
Pliego de condiciones: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30, o en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.
Presentación de las ofertas: División Compras de la Administración Central, de 12 a 17,30.
e.14|6 Nº 4.013 v.26|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 59-974

"Refacción y remodelación de los locales ubicados en el Pasaje Obelisco Norte, de esta Caja".
Apertura: 2 de julio de 1974, a las 16.05.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Valor del pliego: $ 100.
Garantía de oferta: $ 1.890.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.
e.21|6 Nº 4.247 v.27|6|74

CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Privada Nº 136|974. Apertura: 3|julio|974, a las 16.
"Adquisición de 100 (cien) teléfonos de mesa".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e. 25|6 Nº 4.351 v. 26|6|74

CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 40-974
Apertura. 5 de agosto de 1974, a las 16.
"Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado y de ventilación mecánica y calefacción por aire para las playas cubiertas en el anexo Velasco."
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Valor del pliego: $ 200.
Garantía de oferta: $ 20.000.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrgoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.12|6 Nº 3.963 v.4|7|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.449|74
Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 22|7|74, a las 14 horas, Por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro (4) prensas especiales para acuñar monedas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 50.
e.21|6 Nº 4.246 v.2|7|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Regional
Agropecuaria San Carlos de Bariloche
Llama a Licitación Pública de venta Nº 1|74, para el día 3 de julio de 1974, a las 16 horas, para la venta de lanas y cueros del Campo Experimental Río Mayo (Chubut).
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E. E. R. A. Bariloche, Casilla Correo 277, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.
e. 25|6 Nº 4.333 v. 26|6|74

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 873
Expediente Nº 113.637/74
Llámase a licitación pública para el día 16 de julio de 1974 a las 10, para la ejecución de las obras "Edificio Central" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Reconquista (provincia de Santa Fe) y El Colorado (provincia de Formosa).
Prespuestos Oficiales: "Edificio Central" en Reconquista (Santa Fe) 1.289.181 pesos. "Edificio Central" en El Colorado (Formosa) $ 1.486.902. Total $ 2.776.083.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la División Compras y Suministros de este Instituto calle Rivadavia Nº 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seiscientos pesos (600 pesos) cada juego.
Los montos de las garantías que deberán constituirse serán los que se detallan a continuación:
"Edificio Central" en Reconquista (Santa Fe) $ 12.891,81; "Edificio Central" en El Colorado (Formosa) $ 14.869,02.
e.11|6-Nº 3.937-v.3|7|74

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 877
Nuevo Llamado
Expediente Nº 113.349|73
Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1974, a las 10, para la ejecución de la obra "Instalación Telefónica de Intercomunicadores y Conmutador" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Corrientes. Presupuesto oficial: $ 167.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Treinta pesos ($ 30), siendo la garantía que deberá constituirse de Un mil seiscientos setenta pesos ($ 1.670).
e.19|6 Nº 4.214 v.26|6|74

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 876
Nuevo Llamado
Expediente Nº 113.499|74
Llámase a licitación pública para el día 10 de julio de 1974, a las 10, para el arrendamiento de un local y oficinas de no menos de 1.000 m2. aproximadamente, y de otro para oficinas de 350 m2. aproximadamente, con ubicación en la Capital Federal, dentro del siguiente radio: Avenidas Belgrano, Entre Ríos, Callao, Corrientes y Nueve de Julio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.19|6 Nº 4.215 v.1º|7|74

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
SALTA
Licitación Pública Nº 5
Llámase a Licitación Pública para la construcción de calles internas con tratamiento bituminoso doble y mejora progresiva de las existentes, con bacheo y tratamiento doble bituminoso.
El valor del pliego fue fijado en pesos 150.—, el que podrá ser solicitado en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, ubicada en el km. 1.584 de la Ruta Nacional Nº 9, sita en la localidad de Cerrillos (Salta).
Apertura: 17 de junio de 1974.
Lugar: Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.
e. 17|6 Nº 4.076 v. 27|6|74

JUNTA NACIONAL
DE CARNES
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 11|74, para la contratación de un servicio de transporte de cereales a granel y embolsado, en jurisdicción de las Unidades de Puerto Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Casilla de Correo 3490 — Capital.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 3|7|74, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e.14|6 Nº 4.061 v.26|6|74

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca
Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para la contratación de un servicio de ómnibus para el transporte del personal, que presta servicios en la Playa de Camiones 'Paraje El Saladero', inmediaciones Pto. Ing. White (Bahía Blanca).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79 —3er. piso— Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32 —2º piso— Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1974, a las 18 horas, en la citada delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 25|6 Nº 4.332 v. 26|6|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 7|74 para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en unidades portuarias dependientes de esta Delegación, durante el período 1º|7|74 al 31|12|74 de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 16 de julio de 1974, a las 10 horas en la División precitada.
Precio del pliego: $ 30,00. — Rosario, 24 de junio de 1974.
e.24|6 Nº 4.277 v.3|7|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|63
Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las distintas dependencias de esta Delegación, desde la emisión de la orden de compra hasta el 31|12|74.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359, Piso 3º, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), Sarmiento 32, Piso 2º, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día diez de julio de 1974, a las dieciocho horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran. — Bahía Blanca, Junio 11 de 1974.
e.21|6 Nº 4.248 v.2|7|74

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 4 de julio de 1974 a las .. horas, la Licitación Pública Nº 36|74, para contratar puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en celdas de Plantas de Silos Subterráneos de Pto. San Pedro, Pergamino, Bragado Cap Sarmiento (en la Pcia. de Buenos Aires), Rosario (ex U XVIII), Pto San Martín (ex U XXI), Villa Constitución, Alcorta, Cañada de Gómez, Chañar Ladeado Chovet, María Teresa, Las Rosas (en Pcia. de Santa Fe), Bell Ville, Isla Verde, Guatimozín, Los Surgentes, Monte Buey, Marcos Juárez, Alejo Ledesma (en la Pcia. de Córdoba)
Informes y pliegos: Paseo Colón 359|79 —3º piso— Capital Federal, Delegación Rosario (Edificio La Agraria), Sarmiento y Mendoza —5º piso— Rosario o en la Delegación Villa Constitución —Elevador Terminal— Villa Constitución Pcia. de Santa Fe.
e. 7|6 Nº 3.853 v. 1º|7|74

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 15, para el día 3 de julio de 1974, a las 16,00 horas, para la provisión de 100 escritorios, 150 sillas y 100 mesitas para máquina de escribir.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 31, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.
e. 25|6 Nº 4.356 v. 26|6|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 5.110 hasta el día 4 de julio de 1974 a las 15.30 horas para la adquisición de prendas p| Vestuario de Personal Embarcado (camisas, pantalones, camperas, mamelucos, gabanes, chaquetas, etc., etc.) 15 ítems.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 40. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.
e.17|6-Nº 4.090-v.27|6|74

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 5.105 hasta el día 4 de julio de 1974 a las 15 horas para la adquisición de indumentaria para Oficiales y Marineros (tricotas, medias y guantes, de lana y camisetas interlock). (Total 13.944 unidades).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 30. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.
e.17|6-Nº 4.091-v.27|6|74

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 5.104 hasta el día 5 de julio de 1974 a las 15 horas para la adquisición de zapatos y botines de cuero, color negro con suela y taco de goma sintética vulcanizada y antideslizante (total 3.414 pares).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.
Pliego: $ 30. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.
e.17|6-Nº 4.092-v.27|6|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expediente: 6624—L—1974)
Licitación Pública Nº 6075, para adjudicar la provisión de Repuestos para tractor Massey Fergusson. — $ 455.966,00. — Precio pliego: $ 20,00.
presentación propuestas: 3 de julio de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 25|6 Nº 4.335 v. 26|6|74

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expediente: 5951—L—1974)
Licitación Pública Nº 6077, para adjudicar la provisión de Cubiertas y Cámaras de Industria Argentina o de los países miembros del ALALC. — $ 114.080,00. — Precio pliego: $ 20,00.
Presentación de propuestas: 3 de julio de 1974, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 25|6 Nº 4.336 v. 26|6|74

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 623|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Las Horquetas-Lago Cardiel, Sección: Casa Riera-Las Tunas (construcción de obras básicas, calzada enripiada y un puente de hormigón pretensado s|Río Chico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 17.149.318,00. Depósito de garantía: $ 171.493,18. Precio de pliego: $ 420,00. Plazo de obra: 42 meses.
Presentación propuestas: 15 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|6 Nº 4.023 v.5|7|74

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.074
Expte.: 4.354-L-1974
Para adjudicar al provisión de Cubiertas y Cámaras de acuerdo con la Circular B-1.058 Anexo VII del Banco Central de la República Argentina. $ 5.924.000,00.
Precio pliego: $ 60,00.
Presentación de propuestas: 12 de Julio de 1974 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|6 Nº 4.282 v.3|7|74

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 626|74, a fin de encomendar la ejecución de los trabajos en el Puente General Manuel Belgrano que une las Provincias de Chaco y Corrientes (balizamiento eléctrico, fluvial y aéreo). $ 2.414.309,00 Depósito de garantía: $ 24.143,09. Precio pliego: $ 140.00. Plazo de obra: Ciento ochenta (180) días corridos.
Presentación de propuestas: 25 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.14|6 Nº 4.020 v.5|7|74

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad dispuso prorrogar la licitación pública Nº 607|74 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco; para el 29 de julio próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 20, Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain y Puentes S|Aº Mojo y en progresiva 28.005 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.
e.24|6 Nº 4.278 v.28|6|74

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 621|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 242 - Tramo: Empalme Ruta 22 - Tricaco - Sección: Puente s|Paso Córdoba - Cerro de la Cruz (terraplenes parciales reconstrucción de subrasante y base construcción de base, tratamiento tipo simple con sellado adicional, obras de arte y banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 3.898.746.— Depósito de garantía: $ 38.987,46. Precio pliego: $ 260.—. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas 5 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 18|6 Nº 3.996 v. 4|7|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 625|74, a fin de encomendar la Construcción e Instalación de Desagües en el Primer Tramo de la Avenida de Circunvalación a la Ciudad de San Juan (cañerías de desagües primarios de un metro de diámetro, ramales secundarios, cámaras de inspección, sumideros, canal de hormigón, cámaras de identificación, pasantes y cabeceras de piedra para drenar las zonas bajo nivel), en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 4.325.300,00. Depósito de garantía: $ 43.253,00. Precio pliego: pesos 260.00. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación de propuestas: 16 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|6 Nº 4.021 v.5|7|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública 4|1974
del 9º Distrito San Juan
Expte. Nº 18.395 - 9º - 1973

Para adjudicar la provisión incluído extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga de agregado pétreos fino y grueso con descarga en Km. 1,185 y provisión incluído extracción zarandeo, carga, transporte y descarga de agregado pétreos para construcción de banquinas, con descarga a ambos costados de calzada, en Ruta 20 - Tramo: Caucete-San Juan. — Sección: Km. 1.179-1.208. — $ 759.600,00.

Precio pliego: $ 30,00.

Presentación propuestas: 22 de julio de 1974 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, sito en Avda. Rawson 377, Norte, San Juan.

e.24|6 Nº 4.283 v.3|7|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 624|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Tramo: Las Horquetas-Lago Cardiel: Sección: Las Tunas, Lago Cardiel (construcción de obras básicas y calzada enripiada) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 21.031.254,00. Depósito de garantía: $ 210.312,54. Precio pliego: $ 420,00. Plazo de obra: 42 meses.

Presentación propuestas: 15 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|6 Nº 4.022 v.5|7|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 622|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Las Horquetas-Lago Cardiel Sección: Las Horquetas-Casa Riera (construcción de obras básicas y calzada enripiada) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 11.654.454,00. Depósito de garantía: $ 116.544,54. Precio pliego: $ 420,00. Plazo de obra: 42 meses.

Presentación propuestas: 15 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|6 Nº 4.024 v.5|7|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA MITRE
Departamento Aprovisionamiento
División Compras
Por Delegación

Llama a Licitación Privada Nº 130, por el arrendamiento de un local de 3.75 m2 de superficie, ubicado en Plataforma Ascendente de la Estación Colegiales, para destinarlo a fines comerciales; rubro a proponer por el oferente, sujeto a lo estipulado en el pliego de condiciones. — Apertura 5|7|74 a las 12,30 horas. — Valor del Pliego $ 10,00. — Consulta y retiro de la Documentación en Oficina Venta de Pliegos del Departamento Aprovisionamiento sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. Piso. Oficina 359, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.24|6 Nº 4.320 v.26|6|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6912|74: Vestuario para personal.

Apertura: 19|7|74, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 10,00.

Pliego: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.19|6 Nº 4.233 v.1|7|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 130-P|74

Vto.: 12 jul. 1974, a las 11,30 horas, por la adquisición de un terreno en la Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para la construcción de la nueva oficina comercial.

Pliegos sin cargo.

Informes, retiro de la documentación, sin cargo y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|6 Nº 4.195 v.2|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 147-P|74

Vto.: 8 julio de 1974 a las 9,30 horas, por la prosecución de los trabajos de construcción del Edificio Central Parral, sito en la calle Espinosa Nº 60, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: pesos 7.696.774,55

Valor del Pliego: pesos 550,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: en Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió publicarse a partir del 3|6|74.

e.17|6 Nº 4.101 v.8|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 160-P|74

Vto.: 12 Julio de 1974 a las 10,30 horas. — Adquisición de válvulas electrónicas.

Valor del Pliego: $ 250,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.14|6 Nº 4.026 v.28|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 157-P|74
Orden de Publicidad Nº 508-DA|74

Vto.: 12 de Julio de 1974 a las 9,30 horas. — Por la provisión, ajuste y puesta en servicio de un sistema Multiplex de 600 canales telefónicos a ser asociado al R. E. existente entre las localidades de Buenos Aires y La Plata de la República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 8.800.000,00.

Valor del Pliego: $ 600,00

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas, pudiendo también abonarse y|o retirarse en nuestra oficina Comercial de la Ciudad de La Plata, calle 47 Nº 584, La Plata, Pcia de Bs. As.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|6 Nº 3.961 v.4|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 158—P|74.

Vto.: 11 de Julio de 1974, a las 10,30 horas. — Adquisición de máquinas y herramientas especiales.

Valor del pliego: $ 40,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 25|6 Nº 4.337 v. 1º|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 150-P|74
Orden de Publicidad Nº 504-DA|74

Vto.: 2 de Julio de 1974 a las 9.30 horas. — Provisión e instalación de módulos para estantes, (metálicos), tarima de madera y armario de madera, a efectuarse en el Edificio "Coghlan", sito en la calle Estomba 2836, Piso 1º, Capital.

Valor del Pliego: $ 100,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|6 Nº 3.962 v.27|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 164—P|74

Vto.: 11 julio 1974, a las 9,30 horas. — Adquisición de limas, mechas, etc.

Valor del pliego: $ 40,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 25|6 Nº 4.338 v. 1º|7|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 156-P|74
Orden de Publicidad Nº 512-DA|74

Vto.: 2 de Julio de 1974 a las 10,30 horas. — Por la adquisición de tres (3) acoplados transporta bobinas para servicios específicos de telefonía.

Valor del Pliego: $ 60,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|6 Nº 3.963 v.27|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 141-P|74. Vto: 27 de junio de 1974, a las 9.30 horas. Adquisición de muebles (escritorios, mesas, etc.). Valor del pliego $ 250,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|6 Nº 3.953 v.26|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 149-P|74
Orden de Publicidad Nº 493-DA|74

Vto.: 8 de Julio de 1974 a las 10,30 horas. — Adquisición de equipos de operadora para conmutadores.

Valor del Pliego: $ 40,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 12|6 Nº 3.985 v.27|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 152—P|74

Vto.: 10 julio 1974, a las 9,30 horas. — Por los trabajos de terminación del edificio "Longchamps", sito en la calle Gobernador Arias entre las de B. S. Mer y Francia, del partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.240.517,47.

Valor del pliego: $ 300,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención. Pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de La Plata, sita en la calle 47 Nº 884.

e. 6|6 Nº 3.826 v. 28|6|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública número 101|74, para el día 3 de julio de 1974, a las 14,00 horas, para la adquisición de "Hojas de madera aglomerada "Panelco" o similar; hojas de fibra de madera prensadas "Chapadur" o similar; madera de pino Paraná; pino Argentino, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle 25 de Mayo 459, planta baja, Capital, dentro del horario de 13 a 17.30 horas.

e. 25|6 Nº 4.334 v. 26|6|74

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública de Obras Públicas: Nº 1.600
Expediente: Nº 1.089|74

Referencia: "Construcción de tres casas para empleados, en el Cerro Catedral Nahuel Huapi".

Apertura: El día 11 de julio, a las 11 horas. Simultáneamente en estas oficinas centrales Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos e Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Nota: Los oferentes deberán presentar Cédula Fiscal o Fotocopia Legalizada por escribano. Y dar cumplimiento a la Ley 19.971, Dto. 8330|72.

Pliegos: Podrán ser retirados en el Servicio Nacional de Parques Nacionales (Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos), Santa Fe 690, planta baja, Capital, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00).

e.14|6 Nº 4.019 v.26|6|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS
Diagonal Roque Sáenz Peña 501, 6º piso, 616
Licitación Pública Nº 4|74

Se llama a licitación pública para la provisión de:

—Un molino vibratorio de disco, para laboratorio, demás características según pliego.

—Una vasija de widia, completo, de 100 cc de capacidad útil

—Una vasija de acero al cromo, de 100 cc de capacidad útil.

Retiro de pliegos de especificaciones técnicas y apertura de las ofertas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 501, 6º piso, oficina 616, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: 10 de julio de 1974.

Hora: 14.

e.25|6 Nº 4.339 v.27|6|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Resolución Nº 1004|74
Expediente Nº 2752|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1.145, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de julio de 1974, a las 16 horas, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, por la adquisición de motores eléctricos varios con destino a escuelas dependientes.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas, en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.25|6 Nº 4.340 v.26|6|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte. Nº 095|74 L.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 121 para la impresión de fichas para alumnos, sistema tipo Offset, entregas parciales por el corriente año.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 5 de julio de 1974, a las 12 horas, en el Depto. de Licitaciones y Compras de la Facultad, sito en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal.

Para retirar y|o consultar pliegos y condiciones dirigirse al Departamento citado precedentemente, días hábiles de 8 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 100.000.

El Contador de la Facultad.

e.25|6 Nº 4.360 v.26|6|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte. Nº 095|74 L.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 120 para la provisión de cortes de madera y materiales varios.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 5 de julio de 1974, a las 11 horas, en el Depto. de Licitaciones y Compras de la Facultad, sito en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal.

Para retirar y|o consultar pliegos y condiciones dirigirse al Departamento citado precedentemente, días hábiles de 8 a 15 horas.

Presupuesto oficial: $ 45.000.

El Contador de la Facultad.

e.25|6 Nº 4.359 v.26|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIOS DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Ref.: Licitación Pública Nº 009-74

"Llámase a Licitación Pública Nº 009-74, para la adquisición de carne vacuna con destino a los Comedores Estudiantiles Universitarios de la Universidad Nacional de Tucumán"

Por pliego de condiciones recurrir a la Dirección del Servicio de Residencias y Comedores, sito en calle Ayacucho cuatrocientos noventa y uno, primer piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 3 de julio del año 1974, a las 11 horas.

e.25|6 Nº 4.354 v.28|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 07-74-0898

Llámase a licitación pública para el día 8 de julio de 1974, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, algodón, gasa, vendas, películas radiográficas, desodorante de ambiente, especialidades medicinales, drogas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. — Córdoba, 19 de junio de 1974.

e.25|6 Nº 4.355 v.26|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 22|74

Llámase a Licitación Privada Nº 22|74, para la provisión de un Servicio de Asistencia Técnica y Manutención Integral de Máquinas de Oficina, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la, en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquen.

Apertura: 27 de junio de 1974, a las 18 horas.

e.25|6 Nº 4.362 v.26|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 24|74

Llámase a Licitación Privada Nº 24|74, para la adquisición de Material Bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la, en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquen, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Cangallo 685 de la Capital Federal.

Apertura: 22 de julio de 1974, a las 18 horas.

e.25|6 Nº 4.363 v.26|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avenida 1 esquina - La Plata
Expediente Nº 2100-00774|1974

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74: Azúcares, aceites, condimentos, conservas, extractos, harinas, farináceos, legumbres, verduras, pastas, alfajores, frutas, productos de granja, yerba, carnes y derivados y postres.

Apertura: Día 4 de julio de 1974.
Hora: 11.

Retiro de pliegos de bases y condiciones, presentación de ofertas y consultas: División Compras y Licitaciones, lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta el mismo instante de la apertura. Teléfonos: 3-1029; 3-3218 y 3-3407. — Celso A. Vendittuoli, Administrador del Comedor Universitario.

e. 24|6 Nº 4.287 v. 3|7|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
Departamento de Licitaciones y Compras
Licitación Pública Nº 1|74

Objeto: Adquisición de muebles y máquinas para oficinas. Presupuesto estimativo oficial: $ 600.000.

Fecha y lugar de apertura. 22 de julio de 1974 a las 11 hs., en la Dirección Económico Financiera, República Nº 350, planta alta, Catamarca.

Consultas: Departamento de Licitaciones y Compras, República Nº 350, planta alta, Catamarca.

Retirar pliegos de bases y condiciones: Catamarca: Departamento de Licitaciones y Compras, República Nº 350, planta alta, de 7 a 13 hs. Córdoba: Av. General Paz Nº 81, 5º piso, Dpto. 6 de 9 a 12 hs. Buenos Aires: Entre Ríos Nº 420, 4º piso, Dpto. 13, de 8 a 12 hs.

e. 17|6-Nº 81.321-v.27|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 23|74

Llámase a Licitación Privada Nº 23|74 para la adquisición de estufa eléctrica para secado de muestras de forrajes, balanza suspendida de trípode, picadora moledora de forrajes, tijeras manuales, cts., según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Cangallo 685, de la Capital Federal.

Apertura: 28 de junio de 1974, a las 18 horas.

e.25|6 Nº 4.361 v.26|6|74

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 2|74

Apertura: 19 de julio de 1974, a las 20 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de Analizador de Vibraciones, Analizador de Espectro de Tiempo Real, Equipo de Balanceo Dinámico y Grafica dor (XY).

Las firmas interesadas en retirar la documentación respectiva, deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, calle Rodríguez Nº 273 de la Ciudad de Mendoza. Departamento de Compras, de lunes a viernes de 17 a 21 horas.

e.25|6 Nº 4.356 v.26|6|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.052|74 - Cde. 32

Llámase a Licitación Pública Nº 38|74 para el día 1º del mes de julio de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de colchonetas plegables. — Buenos Aires, junio 25 de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e.25|6 Nº 4.341 v.26|6|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.052|74 - Cde. 24

Llámase a Licitación Pública Nº 40|74 para el día 12 del mes de julio de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de guardapolvos para escolares. — Buenos Aires, junio 25 de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e.25|6 Nº 4.343 v.4|7|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.025|74 - Cde. 30

Llámase a Licitación Pública Nº 39|74 para el día 1º del mes de julio de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de frazadas. — Buenos Aires, junio 25 de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e.25|6 Nº 4.342 v.26|6|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 373.569|74

Llámase a Licitación Pública Nº 53|74, para la adquisición de arena de cava, con destino al Hipódromo de San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1974, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868. Retiro de pliegos: Delegación Hipódromos, Compras y Contrataciones, Cerrito 1353, Capital Federal.

e.25|6 Nº 4.344 v.26|6|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 374.379|74

Llámase a Licitación Pública Nº 52|74, para la adquisición de formularios continuos, con destino al Centro de Cómputos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1974, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868. Retiro de pliegos: Delegación Hipódromos, Compras y Contrataciones, Cerrito 1353, Capital Federal.

e.25|6 Nº 4.345 v.26|6|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 374.315|74

Llámase a Licitación Pública Nº 51|74, para la adquisición de pasto seco, avena y paja cama de azul, con destino al Centro Veterinario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1974, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Retiro de Pliegos: Delegación Hipódromos, Compras y Contrataciones, Cerrito 1353, Capital Federal.

e.25|6 Nº 4.346 v.26|6|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 373.684|74

Llamase a Licitación Pública Nº 50|74, por el alquiler de tablillas para pizarras de Hipódromos, con destino a Jefatura de Apuestas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1974, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Retiro de Pliegos: Delegación Hipódromos, Compras y Contrataciones, Cerrito 1353, Capital Federal.

e.25|6 Nº 4.347 v.26|6|74

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para el día 5 de julio de 1974 a las 10 horas, con el objeto de adquirir Medicamentos, algodón, gasa, bolsas de goma para hielo, jabón, con destino al Hospital San Juan Bautista.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Div. Contrataciones), Defensa 120, 4º Piso, Bs. As.

San Fernando del V. de Catamarca, 10 de junio de 1974. — Oscar B. Sutin, Delegado, Sanitario Federal Interino.

e.25|6-Nº 4.348-v.26|6|74

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Publica Nº 25|74 para el día 12 de Julio de 1974 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: gasa, hilo para sutura, catgut, bolsa de oxígeno, cánula, cateter, guantes para cirugía, jeringas, sondas, tubos endotraqueales, cristalizadores, tubos, mamadera, agujas, hojas de bisturí, mango de bisturí, brocales, nebulizador, termómetros, venda, aspirador, laringoscopio, pinza, estetoscopio, tijera, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 25 de Junio de 1974. — El Director.

e.25|6 Nº 4.349 v.4|7|74

SERVICIO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL PALUDISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 15 de julio de 1974, a horas 11 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) calle Defensa 120, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Polvo Insecticida Humectable con el 75 o|o de I. I. dí (p.clorofenil) 2.2.2. Tricloretano (DDT al 75 o|o).

Salta, 11 de junio de 1974.

e.21|6 Nº 4.254 v.4|7|74

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"
Expediente autorizante
Nº 138000406|74-2

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 12 de julio de 1974, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", Av. Las Heras 2670 —1er. piso— Oficina Nº 73, Capital y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Instrumental Científico (cajas para cirugía, incubadoras, etc.).

Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — El señor Director Interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e. 24|6 Nº 4.302 v. 3|7|74

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.538|74

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 11|74, para el día 15|7|74, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de drogas, con destino a Talleres Protegidos, (para la elaboración de medicamentos para los establecimientos del área de Salud Mental), sito en la calle Brandsen 2665, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Salud Mental, División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 15|7|74.

e.21|6 Nº 4.255 v.2|7|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda

PLAN ALBORADA
FO.NA.VI. — I —
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
DIRECCION DE PLANEAMIENTO DE VIVIENDA
Licitación Pública Nº 22|74
Programa 300 Viviendas en Río Turbio
Obra: 200 Viviendas e Infraestructura. — 1ra. Etapa.

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de 200 Viviendas en Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

RENGLON I: 100 viviendas de 3 dormitorios — Plazo de ejecución: 15 meses — Presupuesto Oficial: $ 11.836.055. — Capacidad de Contratación: pesos: 9.468.844,00.

RENGLON II: 100 viviendas de 3 dormitorios. — Plazo de Ejecución: 15 meses. — Presupuesto oficial: $ 11.836.055,00. — Capacidad de Contratación: pesos: 9.468.844,00.

RENGLON III: Urbanización e infraestructura de servicios. — Plazo de ejecución: 18 meses. — Presupuesto oficial: $ 6.024.110,00. — Capacidad de Contratación: $ 4.010.073,33.

Presupuesto Oficial Total: $ 29.696.220.

Fecha de apertura de propuestas 26 de julio de 1974, a las 17 horas, en la Dirección de Adquisiciones, Ministerio de Economía y Servicio Civil, Roca 813, 1º piso, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Venta y|o Consulta de Pliegos: Tasados en $ 1.200,00 c|u., en Valores Fiscales de la Provincia de Santa Cruz, en la citada Dirección de Adquisiciones: en Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo 35, 2º piso, Buenos Aires; y en Secretaría de Estado de Vivienda, Defensa 120, 3er. piso, Buenos Aires.

e.12|6 Nº 3.995 v.27|6|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de julio próximo a las 14 horas, con referencia a "la adquisición de boletas de depósitos de stock".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras, Florida 302, 3º piso, previo pago de la suma de $ 30, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.25|6 Nº 4.364 v.26|6|74

FRANQUEO A PAGAR